

"La Tierra es nuestra Madre, el Agua es nuestra Leche"

LA DEFENSA DE LA MADRE TIERRA Y DEL AGUA
COMO ESTRATÉGIA DE LUCHA CONTRA
LA VIOLENCIA MEDIOAMBIENTAL HACIA LAS MUJERES



Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales
COLECTIVO CASA

“La Tierra es nuestra Madre, el Agua nuestra Leche”

Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales
COLECTIVO CASA



Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales
COLECTIVO CASA

Responsable de la investigación:
Carmen Francisca de las Nieves Aliaga Monroy

Equipo de Investigación:
Angela Cristina Cuenca Sempértegui
Ajax Sanhueza Machicao
Gricel Elizabeth Vega Pérez

Supervisión y revisión:
Angela Cristina Cuenca Sempertegui
Gricel Elizabeth Vega Pérez
Emilio Ramiro Madrid Lara

Arte Portada:
Ajax Sanhueza Machicao

Edición:
Septiembre de 2015

Deposito Legal: 4-1-3311-15

Se permite la reproducción total o parcial, previa comunicación a los autores.

www.colectivocasa.org.bo

ÍNDICE

Introducción,	5
CAPÍTULO 1	8
1.1. Planteamiento del problema	9
1.2. Marco conceptual	11
1.2.1. Gestión social/comunitaria del agua	11
1.2.2. Marco normativo en torno a la gestión social del agua	16
1.2.3. Violencia medioambiental una forma de violencia estructural e inherente al modelo económico extractivista	17
1.3. Metodología	22
CAPÍTULO 2	23
2.1. Challapata	24
2.2. Jacha Carangas (Marca Totora)	25
2.3. Coro Coro	26
2.4. Chayanta (Ayllu Panacachi)	28
2.5. Nación Chichas Municipio de Vitichi	29
2.6. Mallqu Q'uta	30
2.7. Quesu Quesuni, Yuracari en Poopó y Totoral en el Municipio de Pazña	31
2.8. Realenga y Sora	33
CAPÍTULO 3	37
3.1. ¿Quiénes son dueños del agua? Comunidades versus operaciones mineras	41
CAPÍTULO 4	49
4.1. Las regantes de Challapata, un potencial femenino en la gestión social del agua	52
4.2. Dotación de agua para las familias indígenas-campesinas: una responsabilidad femenina	54

4.3. Mujeres, ámbitos productivos/reproductivos, una ruptura epistemológica y un tránsito hacia la economía del cuidado	58
4.4. Papel de la mujer en la cultura sobre el buen vivir y la protección de la madre tierra	60
CAPÍTULO 5	61
5.1. Dimensión vital de la violencia medio ambiental contra las mujeres,	69
5.2. Dimensión económica: soberanía alimentaria, violencia patrimonial y laboral	74
5.3. Dimensión cultural: consulta, identidad, alteración de sus actividades rituales simbólicas	86
5.4. Dimensión política	91
CAPÍTULO 6	94
Bibliografía	100
Anexos	102
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS	
Cuadro 1	43
Cuadro 3	45
Gráfico 1	39
Gráfico 2	42
Gráfico 3	44
Gráfico 4	48
PROPUESTAS PARA LA TOMA DE ACCIONES INMEDIATAS	98

“LA TIERRA ES NUESTRA MADRE, EL AGUA ES NUESTRA LECHE” LA DEFENSA DE LA MADRE TIERRA Y DEL AGUA COMO ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MEDIOAMBIENTAL HACIA LAS MUJERES



Fotografía: Ángela Cristina Cuenca Sempertegui, Colectivo CASA 2015

Introducción

Esta investigación es el resultado teórico de las reflexiones, discusiones y activismo político - ambiental de las mujeres indígenas (quechuas y aymaras), campesinas, originarias, regantes y pesqueras que son parte de comunidades afectadas en su medio ambiente por actividades mineras circundantes. Este grupo de mujeres de distintos lugares de origen, sin quererlo, se han visto hermanadas por una lucha en común; la lucha en defensa del medio ambiente (de nuestra Madre Tierra).

Lo que unifica a estas mujeres es que su territorio cuerpo y su territorio colectivo se han visto invadidos por la minería a gran, mediana y pequeña escala, esta actividad económica ha ocasionado serios y, en la mayoría de los casos, irreversibles daños a las fuentes de agua de sus comunidades. Esta afectación a los recursos hídricos ha

afectado de forma diferenciada las condiciones de vida de las mujeres de las comunidades, las cuales se han visto forzadas a cambiar su rutina diaria para garantizar el abastecimiento de agua a sus hogares, incrementar su tiempo de trabajo al día y, en algunos casos han sido expulsadas de sus comunidades de origen a causa del desastre ambiental y el ecodidio que ha generado el extractivismo minero. Es por eso que este grupo de mujeres diversas en su cultura, se han organizado para generar lazos de solidaridad entre ellas, conscientes que la actividad minera extractivista es cómplice del patriarcado al vulnerar los derechos básicos y fundamentalísimos de las mujeres ejerciendo contra ellas una forma de violencia medioambiental que está mellando no sólo la vida en su integridad, sino también sus derechos económicos, de género y culturales.

Por todas estas razones el Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales (Colectivo CASA), presenta en esta oportunidad, este aporte teórico que sistematiza las experiencias y testimonios de vida de estas mujeres que están peleando para defender las fuentes de agua en sus comunidades y, en otros casos demandan la reposición de las fuentes de las que han sido desposeídas.

En ese sentido es importante destacar que la construcción colectiva del corpus teórico y metodológico de esta investigación parte del mismo título del libro, el cual es una frase extraída de uno de los testimonios de vida de este grupo de mujeres. La relación entre la madre y la tierra, entre el agua y la leche; es parte del simbolismo de la memoria colectiva de los pueblos indígenas y, principalmente de las mujeres indígenas que reconocen a la naturaleza como un ente vivo, así como una madre alimenta a sus hijos por medio de su leche y además es vital para los bebés, la Madre Tierra proporciona a los pueblos fuentes de agua, indispensable para la vida por ello la cuidan y la respetan.

El primer objetivo de este libro es demarcar los elementos teóricos necesarios para la apropiación del concepto de violencia medioambiental contra las mujeres, no sólo como estrategia de lucha en el activismo político, sino también para demandar un reconocimiento jurídico e institucional de esta forma de violencia por parte de las leyes nacionales para que la sociedad nacional tome conocimiento del grado del impacto que tienen estas actividades económicas sobre la vida de las mujeres que son parte de las comunidades afectadas. El segundo objetivo es que los resultados de este trabajo no se queden en el campo teórico, por el contrario, al final de este libro se encontrarán una lista de propuestas de medidas y acciones a tomar como iniciativa para pasar al campo de la incidencia social, pues esta problemática socioambiental y de género es tan grave que requiere la toma de acciones inmediatas.

Este libro está organizado de la siguiente forma, en el capítulo 1 se exponen los lineamientos generales teóricos y metodológicos que delinean esta investigación; en los cuáles se ha visto necesario establecer la relación y rol determinante que juegan las mujeres en el abastecimiento de recursos hídricos para sus familias y comunidades. En el capítulo 2 se realiza una descripción resumida de las comunidades de las cuales provienen las mujeres que son parte del universo de estudio de la presente investigación. Estas comunidades tienen en común que en diversas intensidades y con distintas trayectorias históricas, han entablado una relación conflictiva con la minería por sus efectos medio ambientales. Algunas de ellas han logrado permanecer en un proceso de resistencia y el resto se constituye en comunidades gravemente impactadas por la minería en todos sus recursos ambientales, afectando duramente la vida de las mujeres de estas poblaciones. El capítulo 3 por su parte tiene el objetivo de mostrar el uso irresponsable e inconsciente que las operaciones mineras hacen de las fuentes de agua de las comunidades, principalmente desde el punto cuantitativo para mostrar la desproporción que existe entre las cantidades de agua necesarias para mantener una comunidad y las que requieren las operaciones mineras para llevar a cabo sus actividades. El capítulo 4 analiza el rol de las mujeres en la manutención de las fuentes de agua, su uso y tareas para el abastecimiento de este recurso para la reproducción de las familias; desde un punto de vista no sólo económico – productivo, sino también simbólico espiritual. El capítulo 5 por su parte, muestra las diferentes dimensiones de las vidas de estas mujeres afectadas como consecuencia de la afectación de sus fuentes de agua, mostrando a partir de testimonios, cómo se está dando y cuáles son los mecanismos que el extractivismo patriarcal está empleando para ejercer contra las mujeres una forma de violencia estructural a partir de la afectación de su medio ambiente. Finalmente, en el capítulo 6 se presentan las conclusiones principales de este trabajo y las propuestas de incidencia social que se extraen de este proceso investigativo a partir del trabajo colectivo con las mujeres que forman parte de este estudio.

CAPÍTULO 1

LINEAMIENTOS GENERALES



Fotografía: Ángela Cristina Cuenca Sempertegui, Colectivo CASA 2015

LINEAMIENTOS GENERALES

1.1. Planteamiento del problema

Las colectividades sociales, pertenezcan a organizaciones socioculturales tradicionales o no, se organizan sobre la base de la asignación diferenciada de roles de género, a partir de la división sexual del trabajo. Estos roles pueden variar dependiendo de las particularidades socioculturales de los pueblos; en ese sentido la identidad de género es una construcción social y cultural que depende de las circunstancias históricas de su desarrollo y no está naturalmente predeterminada, por lo tanto se transforman a lo largo de la vida y no se mantienen estáticos.

En las comunidades indígenas, cuya forma de economía principal es la agrícola ganadera, este tipo de división de tareas es fundamental para la reproducción social, el rol de la mujer en este tipo de economías, se organiza en torno del ámbito tanto productivo como reproductivo jugando en muchos casos un doble rol dentro de la familia. Para este tipo de economías es fundamental entender la relación entre ser humano/naturaleza, los recursos naturales son fuente de la reproducción de las comunidades, razón por la cual la gestión social del agua y las diversas formas de aprovechamiento de este recurso está en torno a las necesidades productivas y reproductivas de estas poblaciones.

Por lo general, las divisiones por roles de género de las diferentes sociedades; condicionan una situación de subordinación de las mujeres, una relación de dominación entre géneros, esto implica que la asimetría y desigualdad no sólo se da en las relaciones interpersonales, sino también a nivel estructural, la dominación masculina es una desigualdad sistémica sociocultural que en muchos casos expresa diversas formas de violencia en diferentes niveles. La relación de dominación patriarcal va más allá de las relaciones individuales: no es tan simple como un esposo, un padre o un hermano que subordina o maltrata a las mujeres de la familia; sino mas bien es un sistema económico, cultural e ideológico que se construye sobre la desvalorización del rol de las mujeres.

La construcción social de roles de género clasifica todo lo femenino como un elemento secundario, subordinado y desvalorizado, mientras que lo masculino será considerado superior. Bajo este mismo paradigma se ha considerado históricamente que así como la humanidad ha logrado dominar mediante la cultura a la naturaleza, así también los varones han adquirido un derecho “natural” para dominar a las mujeres.

A este tipo de justificación es a lo que el ecofeminismo denomina la relación proporcional de dominación hombre/mujer; cultura/naturaleza, este tipo de relaciones ha traído como consecuencia la explotación sin medida de los recursos naturales, bajo la intención de que las sociedades humanas requieren de los recursos naturales para su sobrevivencia se ha pasado a objetivar a la naturaleza como un recurso aprovechable y en muchos casos comercialmente intercambiable, despojándola de toda connotación simbólica, espiritual o subjetiva que caracterizaba a los pueblos no occidentales.

Los constructos culturales se basan en parámetros patriarcales de subvaloración hacia las actividades de la mujer, tanto en el ámbito productivo, como simbólico. Las comunidades indígenas andinas basan su organización en dualidad complementaria hombre/mujer; esta forma de organización, tanto para aspectos económico – productivos, como para el resto de actividades de las comunidades, es parte de lo que se denomina el “Vivir Bien”, este concepto es una alternativa a los enfoques desarrollistas y contempla la necesidad del reconocimiento de las formas tradicionales de organizarse y relacionarse con el medio ambiente. En esta última etapa se ha trabajado bastante sobre este concepto del vivir bien como una recuperación de las formas de vida de los pueblos indígenas antes de la llegada de los españoles, la recuperación de este paradigma se presenta hoy como una alternativa frente al desastre medioambiental que amenaza a las sociedades en todo el mundo. Se presenta también como un modelo económico alternativo basado en las relaciones comunitarias en lo que se propone una nueva forma de intersubjetividad; sin embargo, poco se discute acerca del rol y protagonismo de las mujeres indígenas, originarias, campesinas en la construcción de esta otra forma de construir sociedades y menos aún sobre sus problemáticas actuales. De igual modo, poco se discute acerca de los problemas específicos que deben enfrentar estas mujeres en contextos geográficos donde su medio ambiente se ha visto seriamente afectado por causa de actividades económicas extractivistas.

La actividad minera que se ubica dentro de las comunidades, o a sus alrededores, atenta directamente el hábitat ambiental de estas poblaciones; uno de primeros recursos naturales directamente perjudicados son las fuentes de agua pues la minería para llevar a cabo sus operaciones requiere estar ubicada estratégicamente cerca a fuentes de agua limpia, razón por la cual sus concesiones implican derechos corporativos sobre el uso del agua.

Entendiendo que las actividades femeninas de las mujeres indígenas están directamente relacionadas con el trabajo doméstico y, complementadas con las actividades económicas – productivas de las familias; se considera que los roles de género tradi-

cionales asignados a las mujeres están determinadas por la relación, tanto práctica como simbólica, con la gestión social y comunitaria del agua, así como su relación con el resto de recursos naturales. Discutir los efectos de la intervención de la minería en las comunidades andinas, en relación a los efectos sobre el agua, implica reconocer los efectos en lo que se construye como el ideal del “Vivir Bien”, principalmente desde el enfoque de género, en el cual es necesario reflexionar acerca de la violencia que ejerce un sistema extractivista patriarcal sobre las condiciones de vida de las mujeres.

En ese sentido, el problema que dirige esta investigación contempla el supuesto de que cualquier actividad que afecte negativamente el abastecimiento de agua para las familias indígenas, sus economías y tradiciones es una forma de violencia medioambiental hacia las mujeres. Por lo tanto, se propone un estudio que resuelva la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los impactos específicos en los roles de género, de las consecuencias de la minería en la gestión social del agua, dentro de las comunidades donde hay presencia de actividad minera?. Y por supuesto ¿Cómo es que estos impactos desencadenan en situaciones de violencia medioambiental contra las mujeres indígenas, campesinas, originarias y regantes?.

1.2. Marco conceptual

1.2.1. Gestión social/comunitaria del agua

La relación entre el ser humano y los recursos naturales, se consolida a través de elementos sociales, económicos y también simbólicos-culturales. Los recursos hídricos y las fuentes de agua no siempre fueron considerados como un recurso mercantil, no siempre fue valorado en torno a su valor de cambio. Las sociedades tradicionales no occidentales se organizaron generalmente en torno a una relación de uso colectivo y no de propiedad hacia el agua; menos aún de una propiedad individual. El valor de uso de los recursos hídricos estuvo siempre determinado por valores colectivos y comunitarios. Es recién con el avance de la sociedad moderna, industrializada y capitalista que el agua se convierte en un recurso individualizado y permeable de ser convertido en una mercancía con valor de cambio.



Fotografía: Ángela Cristina Cuenca Sempertegui, Colectivo CASA 2015

El paso siguiente para la política económica burguesa, fue atribuirse la responsabilidad teórica principal de determinar la asignación racional de recursos que eran escasos, basándose en tres elementos centrales: individualización, maximización de los beneficios y una democracia de propietarios. (Arratia, 2009, pág. 20)

El valor mercantil que ha ido adquiriendo el agua a través de la complejización socioeconómica de las sociedades también ha ido creando un marco legislativo que permite normar las formas de acceso, uso y derecho al agua. Los cambios climáticos que se han agudizado durante las últimas décadas han convertido este marco legislativo en un fenómeno de mayor desigualdad social, permitiendo el acceso a derechos hídricos de modo asimétrico entre empresas, instituciones, comunidades y sujetos sociales.

Los gobiernos y las administraciones tienen el afán de crear todo un sistema de controles estatales del régimen de agua, como parte medular de la administración universal del agua. Al respecto Shiva (1996), señala que la transformación de la naturaleza en recursos naturales requería ir de la mano con la transformación de seres humanos culturalmente diversos en “recursos humanos calificados”. (Arratia, 2009, pág. 45)

Uno de los discursos más recurrentes en torno al acceso al agua se basa en la necesidad de “racionar” su uso, las diferentes instancias gubernamentales y supranacionales han declarado que la escasez de agua a nivel mundial es un fenómeno de preocupación global, de ahí la necesidad de mediar y reglamentar la gestión social del agua mediante marcos normativos, el objetivo de este sería que las poblaciones de los países en vías de desarrollo y las comunidades menos favorecidas tengan prioridad en torno al acceso del agua (entre estos mujeres, pueblos indígenas y niños).

La explicación contemporánea más frecuente está relacionada con la escasez y la necesidad de evitar conflictos, mediante la asignación racional y eficiente de los recursos y por problemas de gestión. Por esta razón, los debates en torno a la gestión integral y sostenible del agua, posicionan el tema de los derechos como central en las agendas de los organismos financieros, la cooperación internacional y la academia. (Arratia, 2009, pág. 52)

Sin embargo, esta dotación supuestamente equitativa de los recursos hídricos, en la realidad se ha configurado en torno a disparidades y jerarquías sociales, étnicas y de

género; es así que los derechos que deben ser contemplados dentro de la definición de la gestión social del agua implican derechos que deben tomar en cuenta actores sociales en torno al control y la toma de decisiones para la distribución de este recurso y, los juegos de poder que implica este proceso. Claramente la gestión social del agua se ha configurado sobre relaciones de exclusión y dominación.

Es una relación social porque remite a una relación de “inclusión y exclusión” y, refiere al control sobre los procesos de toma de decisiones, tanto con respecto a la distribución de los recursos disponibles, como en cuanto a la definición y aplicación de las reglas operativas, las obligaciones, las sanciones. Además, sigue vigente la relación mutua entre derechos de agua y poder -las relaciones de poder determinan la distribución de los derechos de agua y, a la vez, éstos reproducen y/o reestructuran las relaciones de poder-

Boelens y Hoogendam, 2001: 309 en (Arratia, 2009, pág. 63)

Cuando hablamos sobre la gestión social del agua es importante tomar dos niveles importantes en torno a los actores que intervienen en la toma de decisiones con respecto al uso de este recurso. El primer nivel es el comunal – local, en el cual se encuentran los comunarios y las diferentes formas de organización política tradicional que sistematizan las formas de distribución de los recursos hídricos. El segundo nivel es el estatal – institucional que a la vez se organiza en subniveles: municipales, departamentales, regionales y nacionales, cada uno de estos subniveles con un marco normativo. El rol de este nivel estatal se basa en la distribución equitativa de los recursos hídricos para toda la población. Sin embargo, debe reconocerse que en el caso de las regiones donde existen operaciones mineras, este rol se ha flexibilizado demasiado, aunque la Ley nacional reconoce el derecho a las comunidades para gozar de fuentes de agua saludable y gestionar este recurso acorde a sus usos y costumbres, así mismo la Ley sectorial no ha podido resolver conflictos de afectación de aguas por parte de operaciones mineras y los efectos sobre las poblaciones locales.

Es importante tomar en cuenta que las poblaciones indígenas – campesinas de nuestro país no siempre organizan su relación con el agua en torno al concepto jurídico de derechos individuales, en las comunidades agrocéntricas la relación con las fuentes de agua, además de ser altamente simbólica y espiritual, está mediada por una relación de sostenibilidad y aprovechamiento renovable colectivo. Así pues cuando los conflictos sociales se forman en torno a demandas con respecto a los recursos hídricos, estas siempre son demandas colectivas, demanda de comunidades enteras que se organizan en grupo para defender sus fuentes de agua.

Tengamos en cuenta que la palabra “derecho” no existe como tal en las culturas autóctonas tradicionales (Inuit, Amerindias, Hindu), más aún, en su concepción del mundo, estas culturas no se plantean ni tan sólo la posibilidad que el ser humano pueda tener derechos, puesto que lo que prima es un sentimiento y una responsabilidad de agradecimiento y de solidaridad cósmica Vachon y Col/ 1995: 5 en (Arratia, 2009, pág. 86).

Para las cosmovisiones andinas el agua es sinónimo de vida y la actividad económica está estrechamente relacionada con el respeto a la naturaleza, no es el objetivo de esta afirmación agregar connotaciones esencialistas a la relación entre los recursos hídricos y las comunidades andinas. Sin embargo, es importante considerar que existe una diferencia substancial entre poblaciones agrícolas – ganaderas y poblaciones relacionadas con el sistema capitalista mercantil en cuanto a su relación con los recursos hídricos, a lo largo de este trabajo se podrá identificar cómo la relación con la actividad minera reconfigura las diferentes formas de relacionarse con el agua. Inicialmente es importante distinguir las características que, por lo general, se atribuyen a las fuentes de agua en las comunidades tradicionales:

- El agua es parte de la naturaleza viva, conforme a la cosmovisión agrocentrica.
- El agua está disponible para el uso de todos los seres que forman parte de la naturaleza, entre ellos la gente, sin exclusión alguna.
- El uso del agua responde a las necesidades naturales de cada ser vivo, entre ellos la naturaleza y los cultivos.
- El agua es inherente a la condición natural de ser comunario/a que cultiva la tierra. (Arratia, 2009)

Por las particularidades culturales y su diversidad entre las comunidades indígenas – campesinas y debido a las limitaciones del concepto de gestión social del agua, como un concepto altamente institucionalizado es necesario recuperar y fortalecer alternativas conceptuales que nacen desde el ejercicio de derechos colectivos y comunitarios. En este caso se propone el de Gestión Comunitaria del Agua, un concepto que es parte del aporte del trabajo investigativo que analiza los sistemas comunitarios del agua en la ciudad de Cochabamba, trabajado por algunos investigadores como una alternativa desde las colectividades sociales que han reivindicado el derecho al agua y han peleado en contra de su privatización. Lucía Linsalata ha investigado las articulaciones comunitarias en torno a la defensa del agua en las poblaciones periurbanas de Cochabamba durante el periodo denominado La guerra del agua y para esta autora:

Un sistema comunitario empieza a hacerse cuando un colectivo de vecinos reunidos en asamblea se pregunta ¿cómo solucionamos el problema del agua aquí? y empieza a dotarse de los medios, las reglas y los mecanismos para hacerlo por su propia cuenta.

(Linsalata, 2015, pág. 121)

Este sistema comunitario ha sido una experiencia de lucha y resistencia contra la privatización de este recurso y es fundamental para analizar los mecanismos colectivos que de forma consciente e inconsciente han ido tomando las comunidades parte de este estudio, en torno a sus problemáticas generadas por afectación de sus fuentes de agua a raíz de operaciones mineras cercanas. Asimismo se perfila como una alternativa para las comunidades que han sido despojadas de este recurso natural, por la misma razón.

Ahora bien, el tópico principal en torno de la gestión social – comunitaria del agua es el rol de las mujeres; diversas discusiones feministas han rondado en torno a los derechos de las mujeres en torno a los recursos naturales, casi siempre desde una óptica universalizadora e individualista. La preocupación es generalmente enfocada a partir de los derechos individuales y no se toma en cuenta las particularidades culturales de las mujeres en diferentes contextos étnicos.

En lo que concierne a la gestión de los recursos naturales, la aplicación de las categorías de género, ha enfrentado muchas barreras en su intento de definir desde la posición individual, si la mujer accede o no a los recursos naturales y si tiene poder de decisión en la gestión familiar y colectiva.[...] Una de las principales críticas a estos enfoques es, que muchos estudios parten de conceptos de género bastante esquemáticos, que resultan limitados para entender los contextos culturales diversos, situación que lleva a algunos autores a redefinir las fronteras teóricas de género. Estas fronteras teóricas de género constituyen nuevos espacios de encuentro cultural, donde emergen nuevas opciones para abordar las relaciones de género, con un enfoque más pluralista. Arnold (1997), sostiene que es necesaria una epistemología intercultural de género, que permita explorar otras construcciones identitarias de género, no como algo estático, sino en permanente cambio.

(Arratia, 2009, pág. 25)

En ese sentido, el rol de las mujeres en torno a lo que significa la gestión social y la gestión comunitaria del agua será analizada desde un enfoque holista, entendiendo que cada población tiene ciertas particularidades en las cuáles los sistemas sexo genéricos se encuentran inherentemente relacionados con la etnicidad de los pueblos

y que al mismo tiempo estas particularidades son una fortaleza y posibilidad del empoderamiento del derecho comunitario. Del mismo modo, se tendrá como supuesto que existe una disparidad en torno al acceso al agua entre hombres y mujeres y que esta desigualdad se acrecienta a medida que intervienen formas de explotación de los recursos naturales dentro del sistema extractivista.

1.2.2. Marco normativo en torno a la gestión social del agua

Como se mencionó anteriormente, la gestión social del agua está mediada por el carácter institucional jurídico que demarca el Estado, por eso es necesario tomar en cuenta algunos puntos acerca de las Leyes que establecen el acceso al agua.

La legislación sobre los recursos hídricos en Bolivia se inició mediante el Decreto Supremo del 19 de diciembre de 1825, con el fin de proteger y cuidar los manantiales y nacientes de los ríos. Posteriormente, en noviembre de 1874 se dicta un Decreto Supremo que establece la servidumbre de los acueductos en favor de sus usuarios y el 28 de noviembre de 1906 se promulga la Ley de Aguas, actualmente en vigencia. La Ley de Aguas de 1906 dispone que, el agua es un bien accesorio de la tierra y que la propiedad del agua corresponde a quien posea la propiedad del predio. El Código Civil de 1976 ratifica este concepto, pese a que contradice a la Constitución Política del Estado promulgada el 28 de octubre de 1938, que establece que el Estado tiene el dominio originario sobre los recursos naturales renovables y no renovables, así como de todas las fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento económico. (Arratia, 2009, pág. 40)

Otro de los elementos legislativos en torno al acceso al agua en comunidades rurales es la Ley de Riego (No. 2878), en el cual se presenta un relativo avance en torno al reconocimiento del pluralismo jurídico.

En primer lugar, porque introduce un principio de relacionamiento armónico y respeto a la naturaleza y la equidad entre comunidad humana y naturaleza. El Reglamento del Marco Institucional, Capítulo II sobre políticas públicas de riego, artículo 5 (Fundamentos) señala: El Estado boliviano reconoce al agua como un derecho humano legítimo, fundamental y de todos los seres vivos en su territorio, respetando los principios de solidaridad, equidad, diversidad, sostenibilidad y seguridad jurídica (Inciso b). El agua es un recurso natural vital estratégico, finito vulnerable y sus usos cumplen una función vital, social, ambiental, cultural y económica (Inciso c). Para otorgar autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua para fines agropecuarios y forestales, se

considerará las siguientes restricciones: Cuando las aguas sean de uso ritual de pueblos y comunidades indígenas, campesinas y originarias (inciso b). (Ibidem)

Toda esta parte normativa hace énfasis en los derechos culturales en torno al acceso de agua y plantea este nivel de reconocimiento institucional. En cuanto a los derechos de las mujeres la Ley establece un acceso equitativo y dando especial atención a las mujeres como parte de las poblaciones vulnerables y miembros de los pueblos indígenas:

El Estado boliviano promueve la participación, entendida como la incorporación de la opinión de la población y de sus instancias representativas, incluyendo a comunidades indígenas y campesinas a través de medios adecuados, en niveles institucionales de planificación, en los procesos de elaboración de políticas y planes relacionados con el riego; promoviendo y fortaleciendo las formas comunitarias de participación de la población y particularmente de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y gestión del riego (Inciso i). El Estado boliviano promueve la equidad entendida como la construcción de las condiciones institucionales y legales adecuadas para que los beneficios de la gestión del riego incidan de manera positiva en el mejoramiento de condiciones de vida de hombres y mujeres, campesinos, indígenas productores agropecuarios involucrados en las actividades de riego, respetando y haciendo efectiva la realización de los derechos económicos, sociales y culturales de la población y comunidades sobre las fuentes de agua y los beneficios derivados del uso y aprovechamiento sostenible de éstas (Inciso j). (Ibidem, pág. 42)

Sin embargo, todo este marco legislativo no ha frenado la otorgación de derechos de gran envergadura para la minería, tanto privada como estatal. A lo largo de esta investigación se mostrará cómo a pesar de la existencia de estas leyes favorables a las mujeres de los pueblos indígenas, se están vulnerando los derechos más fundamentales de las mujeres en relación con sus fuentes de agua y las formas de uso que tradicionalmente le dan a este recurso los pueblos indígenas.

1.2.3. Violencia medioambiental una forma de violencia estructural e inherente al modelo económico extractivista

El género es una categoría que se fundamenta en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, pero que se ha ido construyendo históricamente como una relación basada en disparidades y desigualdades sociales, económicas y culturales. El

género funciona a nivel estructural como ordenador social que se configura en tres niveles significativos y que plantea el cómo se operan las relaciones sociales entre varones y mujeres.

Un componente simbólico, resultado de un uso metafórico de dualismos sexuales en cosas e ideas que no necesariamente tienen que ver con el sexo. Un componente estructural que está en la base de la organización social y la división del trabajo en la sociedad y en la ciencia. [...] y un componente individual, pues afecta la identidad de las personas.
(Graf, 2011, pág. 12)

Basándose en esta definición del concepto de género se propone que el enfoque teórico transversal de este trabajo se sustenta en las diversas discusiones feministas acerca de la relación entre las mujeres y la naturaleza en sus tres componentes: simbólico, estructural e individual. Entendiendo que la explotación de los recursos naturales dentro del sistema capitalista se fundamenta en un modelo económico extractivista que afecta de modo diferenciado a hombres y a mujeres se puede concluir que es este mismo modelo el que ejerce una relación de dominación para con la naturaleza, por lo tanto reflexionar acerca de rol de las mujeres en el cuidado del medio ambiente es fundamental para proponer alternativas de desarrollo. Más aún si cruzamos variables como etnicidad y clase social, concluimos que los efectos de la explotación de la naturaleza presentan numerosas variantes entre poblaciones de mujeres indígenas, campesinas y de sectores populares. El ecofeminismo fue una de las primeras corrientes teóricas en aproximarse al estudio de la relación entre la opresión hacia las mujeres y su relación con la explotación de la naturaleza.

Las tendencias marcan un ecofeminismo de la diferencia, basado en la idea de que la ecología se define como la interdependencia de toda la vida sobre la Tierra y el feminismo la expresión del sentido femenino. Como el impulso esencial del Principio Femenino es esforzarse hacia el equilibrio y la interdependencia, feminismo y ecología están conectados de forma inextricable.
(Libertad, 2015)

La relación entre las mujeres y la naturaleza, está mediada, según esta corriente, por la interdependencia simbólica y práctica:

El orden pre-patriarcal, y aún hoy aquellas culturas que se piensan como parte del universo, conciben la naturaleza como una Madre, la Madre tierra, Pachamama nutricia y próspera, fuente de abundancia y multiplicación. Pero para la cultura patriarcal, que desde hace 6000 años ha borrado el principio

femenino de la creación y la regeneración y se lo ha apropiado el Dios-Padre, la Naturaleza se ha convertido en fuerzas caóticas y descontroladas, salvajes y amenazantes, que necesitan de un “orden” y un control que viene con la “cultura”.

(Ibídem)

Desde este punto de vista la violencia ejercida por la humanidad en el uso indiscriminado de los recursos naturales es proporcional a la que es ejercida por el sistema patriarcal hacia las mujeres para conseguir la perpetuación de ellas en un lugar de subordinación.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente las mujeres son diversas en sus propios contextos, por lo tanto la relación que entablan con la naturaleza también adquiere particularidades. Por eso es necesario analizar el derecho al agua como una problemática de género desde el feminismo de la diferencia y, del feminismo popular que plantean las diferencias sociales y económicas entre las mujeres con respecto al uso de los recursos. No es lo mismo hablar de mujeres de clase media o alta que viven en las ciudades y que gozan de agua potable a su disposición, que hablar de mujeres indígenas y campesinas que viven en comunidades rurales, para las cuales la dotación de agua dulce es una faena diaria y el agua potable es un sueño lejano.

Las relaciones de dominación patriarcal son parte de un fenómeno estructural, así pues para los fines de esta investigación se va a considerar, más allá de relaciones individuales entre varón y mujer, relaciones de dominación inherentes al sistema económico y social desde un enfoque holista y no individualista, donde la relación con la naturaleza y sus desigualdades son determinantes para la configuración de desigualdades sociales.

La perspectiva patriarcal-capitalista interpreta la diferencia como jerárquica y la uniformidad como un requisito previo para la igualdad. Nuestro propósito es ir más allá de esta perspectiva limitada y expresar nuestra diversidad, a la vez que abordamos, de maneras distintas, las desigualdades inherentes a las estructuras mundiales que posibilitan el dominio del Norte sobre el Sur, de los hombres sobre las mujeres y, del frenético saqueo de un volumen creciente de recursos en busca de un beneficio económico cada vez más desigualmente distribuido por la naturaleza...

(Shiva, 1997 , pág. 152)

Por otra parte, es necesario retomar un elemento mencionado anteriormente; el enfoque feminista con el cual se aborda esta investigación no parte de la idea del gé-

nero como una categoría individualizante, en todo caso y por el mismo hecho de que se trata de comunidades indígenas campesinas con una conformación étnicamente diversa, es necesario analizar identidades de género culturalmente diversas, en las cuales la relación con la comunidad y colectividad es fundamental para entender las demandas específicas.

Cuando se propone el concepto de violencia medioambiental contra las mujeres como una construcción teórica colectiva, surgida a partir de las discusiones en torno a las problemáticas generadas por la contaminación y desaparición de fuentes de agua en diferentes comunidades rurales, se hace referencia no a una relación individual, consideramos fundamental hacer hincapié en el carácter estructural de las formas de violencia patriarcal, asumiendo que el sistema capitalista establece este tipo de relaciones para colaborar con mecanismos de mayor desigualdad social que operan a nivel social, económico y también intersubjetivo.

Actualmente existe un debate teórico y político en torno a la nueva legislación boliviana para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Nosotras consideramos que en este punto de discusión es necesario también replantear otras formas de violencia que están afectando las condiciones de vida de mujeres en contextos culturalmente diversos y que la Ley nacional no está tomando en cuenta.

La legislación boliviana define la erradicación de la violencia como un tema de prioridad nacional y como un problema de salud pública, desde un enfoque de prevención, protección de las mujeres en situación de violencia y la sanción de los agresores.

- Reconoce 16 formas de violencia, pasando su tratamiento al ámbito penal, a través de la simplificación de algunos aspectos del procedimiento penal.
- Se establecen nuevos tipos penales: *el feminicidio, acoso sexual, violencia familiar o doméstica, esterilización forzada, incumplimiento de deberes, padecimientos sexuales, actos sexuales abusivos*. Y se incorpora como delitos contra la mujer la violencia económica, violencia patrimonial y sustracción de utilidades de actividades económicas familiares.

(Observatorio de Género, 2015)

Asimismo este marco legislativo plantea que:

[...] los delitos de violencia contra las mujeres se convierten en delitos de acción pública, lo que significa que la investigación de estos hechos, se

efectuará de oficio por el Ministerio Público en coordinación con la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia – FELC-V.
(Ibidem)

El objetivo de este trabajo es plantear que la relación de la mujer con la naturaleza es un elemento de empoderamiento, le da un lugar en la estructura social comunitaria, define su rol de género y aunque pueda estar mediado por relaciones de poder, establece un lugar dentro de la familia y la colectividad. Al intervenir de forma negativa con efectos medioambientales en su forma de relacionarse con los recursos hídricos y al despojarle de este derecho, se le despoja también de una identidad, se le afecta el derecho a una vida saludable, a un medio ambiente óptimo, a una economía estable para ella y los miembros de su familia, a la seguridad alimentaria, a la salud y, también a ejercer libremente sus derechos culturales a través de la negación al derecho a la consulta y otros. Cuando se inició esta discusión en torno a la definición del concepto de violencia medioambiental contra las mujeres se propuso lo siguiente:

La actividad minera está generando “Violencia ecológica contra la Mujer” porque está perjudicando nuestro patrimonio, a nuestra economía, a nuestra fuente laboral; atenta contra el derecho más importante que es la VIDA, atenta contra el Buen Vivir, vulnera el derecho al agua, salud, alimentación a la seguridad y soberanía alimentaria, al medio ambiente, a la protesta, a la tierra y territorio entre otros y tiende a profundizarse con la nueva Ley Minera (Colectivo CASA).

Esta aproximación en la actualidad se ve ampliada a otros niveles de afectación de los derechos de las mujeres por causa de efectos medioambientales de las operaciones mineras. Se ha visto que como consecuencia de este impacto las relaciones humanas y sociales se ven afectadas profundizando así la problemática de la violencia intra y extra familiar hacia las mujeres.

Entendemos por todo ello, que es necesario discutir y actuar en torno a la recuperación de empoderamiento femenino acerca de su relación con la naturaleza, esta es una propuesta que reivindica derechos sociales, de género pero también derechos ambientales, una alternativa ante el modelo desarrollista extractivista y el empoderamiento de la comunidad a través de un enfoque de género, desde las demandas de las mujeres indígenas – campesinas afectadas negativamente por los impactos de operaciones mineras irresponsables.

1.3. Metodología

La propuesta metodológica del feminismo decolonial plantea que la construcción de saberes debe ser transformado a partir de una lógica en la que las mujeres sean consideradas como sujetos de producción del conocimiento a partir de sus propias vivencias. Así las mujeres indígenas se convierten en protagonistas de la construcción colectiva de saberes que, a partir de narrativas, desarrollan elementos conceptuales que salen de las fronteras académicas para posicionarse políticamente en ámbitos de resistencia social.

Dentro de esta perspectiva metodológica serán empleadas los siguientes instrumentos de recolección de datos, que surgen de la tradición narrativa (Fernández, 2014); a partir de las cuales será realizado el trabajo de campo. La investigación tomará en cuenta tanto elementos cuantitativos como cualitativos, que serán reflejados en el proceso de sistematización y análisis.

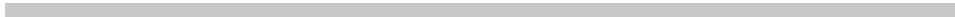
- Testimonios guiados Esta técnica permite reflejar las vivencias de las mujeres involucradas en torno a la problemática social, en toda su extensión.
- Entrevistas semi estructuradas Realizadas a las mujeres que provienen de las comunidades afectadas que toma en cuenta este estudio.
- Experiencias grupales se empleará la técnica del cambio más significativo (CMS). Esta metodología se basa en las experiencias que han marcado un cambio importante en la vida de determinado grupo social.

CAPÍTULO 2

Contextualización geográfica e impactos de la minería por comunidad



Fotografía: Angela Cristina Cuenca Sempertegui, Colectivo CASA 2015



Contextualización geográfica e impactos de la minería por comunidad

Es importante aclarar que el presente estudio contempla comunidades que han sido impactadas de forma negativa en sus derechos ambientales por las actividades mineras, que a causa de ello están cumpliendo un rol de resistencia y demanda inmediata para la restauración ambiental. Si bien a lo largo del territorio nacional y, principalmente en la zona andina muchas comunidades han optado por participar, sea de forma directa o indirecta en la explotación minera; en el caso de las comunidades involucradas en este trabajo estamos hablando de comunidades víctimas de las consecuencias ambientales de la explotación de minerales que han sufrido efectos devastadores de su medio natural como parte del radio de influencia geográfica de las operaciones mineras.

A pesar que la recientemente aprobada Constitución Política del Estado, que reconoce como fundamentales los derechos de los pueblos indígenas a vivir en un medio ambiente sano, a ejercer sus costumbres colectivas en torno a la autodeterminación cultural y gestionar bajo sus propios mecanismos, la gestión social de sus recursos naturales; a pesar de todo ello, estas comunidades hasta el momento no han logrado conseguir ningún mecanismo de remediación ambiental para los impactos generados en fuentes de agua, suelos y aire.

2.1. Challapata

En el caso de las comunidades del Municipio de Challapata (Primera sección de la provincia Avaroa del departamento de Oruro), la estructura productiva está basada en la ganadería intensiva, que gracias al sistema tecnificado de riego por medio de la represa Tacagua, se ha consolidado en un potencial exportador de productos lácteos. Por lo tanto, el acceso a los recursos hídricos y su respectiva gestión social es la base para el desarrollo económico de las familias de esta provincia. Los excedentes generados gracias a la ganadería han permitido que se oriente al comercio tanto nacional como vinculado al comercio exterior convirtiendo a este Municipio en Zona Agrícola Ganadera.

Challapata lleva 22 años de resistencia en contra de la actividad minera, en 1993 un consorcio boliviano – canadiense inició actividades de prospección en este sector, la respuesta de la población fue de rechazo a la presencia de operaciones mineras y para esto se movilizaron intensamente evitando la explotación de los minerales presentes en su territorio. La resistencia fue constante pues en el año 2007 hubo

otro intento de explotación, esta vez propiciado por la empresa Castillian Resources Corp. actualmente cambiaron de nombre a Coastal Gold Corp, quien envió personal para la exploración de los recursos minerales de Challapata, frente a este avasallamiento la población se movilizó una vez más evitando el ingreso de las operaciones mineras. La amenaza más reciente sucedió el año 2011 cuando esta última empresa realizó una campaña mediática que planteaba la necesidad de reiniciar los trabajos de exploración y explotación; en respuesta los regantes de Challapata y la población en general realizaron una intensa campaña denominada “50 años de producción sin contaminación” consiguiendo una ordenanza municipal ratificando la vocación agrícola ganadera de Challapata. Las comunidades de este Municipio están en pleno proceso de emergencia económica gracias a su vocación lechera; son un referente productivo y Lácteos Bol se nutre de los productos de esta región. Sin embargo la amenaza está vigente, dependerá de las políticas de Estado la consolidación de la capacidad productiva de Challapata.

El agua que proviene de la represa que defienden los pobladores de Challapata alimenta inmensos campos de pastizal para el ganado; para consumo humano las personas emplean agua de pozas subterráneas, en algunas comunidades de este sector también se dio la instalación de piletas y agua por cañería, principalmente en los centros de las comunidades.

“Nosotros tenemos aguas del pozo porque en cualquiera lugar, el agua está limpia en este tiempo, no hay contaminación, entonces donde una familia tiene necesidad de abrir pozo, abrimos porque se puede consumir el agua tranquilamente las personas como el animal.”

(Jueza de agua de Challapata)

Los roles de género en esta comunidad se basan en la distribución de tareas enfocadas en el cuidado de los animales debido a la ganadería extensiva; este tipo de economía ya no se fundamenta en la economía de subsistencia, sino que tiene por objetivo la comercialización de los productos lácteos. La participación de las mujeres se enfoca en el apoyo al riego de pastizales, cuidado de los animales, y por supuesto; todas las responsabilidades dentro de la esfera doméstica están a su cargo. La comercialización por lo general es encabezada por los varones, sin embargo las mujeres también apoyan en esta actividad en una repartición de tareas.

2.2. Jacha Carangas (Marca Tatora)

La comunidad Tatora de Jach'a Carangas, está ubicada al occidente del departamento de Oruro, el Suyu al cual pertenece, unifica a 12 markas. La actividad productiva

de estas comunidades se basa en la agricultura y ganadería, las poblaciones originarias se caracterizan por una estructura organizativa tradicional. Aunque en esta región existió una tradición minera en época de la Colonia, en la actualidad estas minas se encuentran abandonadas.

A pesar de esto, es necesario reconocer que la actividad minera a pequeña escala continúa en este sector generando ciertos efectos en los recursos naturales de las comunidades. Actualmente la marca Totora y las de los alrededores se encuentran amenazadas por las operaciones mineras de empresas unipersonales ubicadas en la comunidad de Chararilla, los impactos negativos ya están siendo notados por la población debido al vaciado de sedimentación de desechos y reactivos químicos a las fuentes de agua que como parte del afluente llega a la Marca Totora.

La economía de esta marca se sustenta en la producción de subsistencia, no existe una producción de excedente que permita el comercio masivo, a lo mucho un intercambio comercial incipiente en las ferias y con algunos viajes. Por lo tanto, la producción agrícola ganadera de esta población está destinada al consumo de la población. Esta forma de economía determina una configuración de roles de género en el cual las mujeres deben asumir una gran cantidad de responsabilidades, en primer lugar en la esfera de las tareas domésticas y, por otra parte su aporte es determinante para la producción agrícola. No puede dejarse de lado también que la migración esporádica por parte de los varones para buscar trabajos asalariados itinerantes provoca una sobrecarga de responsabilidades de sobre las mujeres. Esta búsqueda de trabajo es necesaria para la complementación de los ingresos económicos de las familias, pues la economía de subsistencia no satisface todas las necesidades.

“En mi comunidad hay aguas que vienen del suelo, de las piedritas, entonces esito nosotros tomamos, nosotros todavía no conocemos, hay proyectos pero nosotros todavía no conocemos. Nosotros tomamos esa agua subterránea que viene por dentro la tierra, eso todavía tomamos, todavía. Tenemos motobombas uno, dos, pero en las casas alejadas no tenemos todavía”.

(Ex Mama T'alla CONAMAQ)

2.3. Coro Coro

Las comunidades del Municipio de Coro Coro, que es la primera sección de la provincia Pacajes, se caracterizan por una estructura económica basada en la agricultura, ganadería y algunas actividades remuneradas. En este sector existe una gran riqueza mineral, principalmente de cobre. El 2008 se inició una operación minera bajo la figura legal del riesgo compartido entre la Corporación Minera de Bolivia COMIBOL y la empresa pública de Corea del Sur (KORES).

Desde su instalación COMIBOL ocupó, sin consentimiento, cerca de 15 hectáreas de tierras del ayllu Huacasayaña, para construir su dique de colas; también amplió las obras de aducción de agua en el río Pontezuelo del ayllu Sikuyyata, con la consiguiente disminución del caudal, cuyos efectos para la población y el mismo ecosistema del río no fueron evaluados y menos aún concertados con los afectados (Colectivo CASA, 2013, pág. 91).

Esta operación minera provocó contaminación de los recursos hídricos de este sector, la población reencauzó el cauce del río y le cortó el suministro de agua a la empresa, como medida de presión. Sin embargo, hasta la actualidad no se han dado soluciones al conflicto y por el contrario, se han generado conflictos al interior de la población.

Coro Coro es una antigua mina de cobre de explotación en socavones (túneles) que estuvo paralizada desde la década de 1980 hasta el 2009, año en que ha sido reactivada por el gobierno actual como un Proyecto Hidrometalúrgico para la producción de cobre catódico o electrolítico, obtenido mediante procesos de lixiviación por agitación y pilas dinámicas. Este proyecto consta de dos fases: la primera denominada como Planta Hidrometalúrgica de Cobre a cargo de la minera estatal Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). (Ibidem)

Este es un caso de serio de impacto contra la vida de las personas que habitan las comunidades de este sector y contra las economías de las familias, por su carácter histórico, la minería ha estado siempre presente en Coro Coro. Por lo tanto, a pesar de los procesos de resistencia, estas comunidades pueden ser caracterizadas como serios casos de afectación medio ambiental a la vida humana, casos donde ya se está sufriendo violencia medioambiental contra las mujeres. Es necesario tomar en cuenta que en casos donde la economía campesina es incipiente para satisfacer las necesidades de las familias, se ve por conveniente que, generalmente los hombres salgan de las comunidades en búsqueda de empleo. En el caso de Coro Coro, muchos miembros de las comunidades se han empleado en la actividad minera. Esto ha traído conflictos al interior de las comunidades e incluso entre las comunidades.

Este elemento es importante porque permite señalar que este tipo de fenómenos ahonda las asimetrías entre los géneros; las mujeres en éste contexto no tienen muchas opciones más allá de la resignación y convivencia con los efectos de la minería. Por sus roles de género y por las pocas oportunidades de migración, ellas están obligadas a sufrir las consecuencias sin alterar, o más bien intensificar sus labores para garantizar la dotación de agua para sus cultivos, sus hijos y la alimentación de los animales.

“Usan ojos de agua, no hay riego, donde pueden hacen producir, como no hay agua. Tampoco hay cantidad para consumo, algunas comunidades tienen pila, otros no, otros se sacan para ganado, ahora más que todo la Ley Minería va a la comunidades, en comunidades no viven gente, viven abuelos han dicho, a ratos ya no llega la lluvia por eso migran”.

(Comunaria Coro Coro)

2.4. Chayanta (Ayllu Panacachi)

La provincia Chayanta y a su interior el Ayllu Panacachi se encuentran ubicados al Norte del departamento de Potosí. La población en general se dedica a la actividad agrícola, en la cual las mujeres se encargan del abastecimiento de agua para las labores domésticas y para el riego depende del temporal de lluvias. La actividad minera en esta zona también viene ya desde hace un largo tiempo, Amayapampa y Capacirca son dos yacimientos de mineral (oro) muy importantes para la región. En el año 2010 se informó que existía una seria intención de explotar y convertir a Amayapama en un megaproyecto minero.

La autoridad estuvo en la zona donde le entregaron el informe sobre la explotación de oro a rajo abierto. Nueva Vista S.A. identificó una reserva de 1.300.000 onzas de oro pero limitada a un área de 3.000 hectáreas así que la reserva se podría incrementar según avance la exploración.

(Datos Colectivo CASA)

Sin embargo, la problemática ambiental y disputa por regalías mineras es muy anterior a estas fechas, el daño provocado en las fuentes de agua por las diversas operaciones mineras que estuvieron presentes en la zona ya es un caso irreversible y las poblaciones de este sector se han movilizadо continuamente en protestas que han llegado a casos de violencia muy fuertes para alertar sobre el daños que se está provocando a la salud de las personas y a la tradición agrícola del sector.

Finalmente, el año 2015 pobladores del ayllu Chayantakas, perteneciente al municipio de Chayanta (Potosí), obligaron al director ejecutivo de la empresa australiana Republic Gold, John Kelly, a firmar un documento en el que se compromete a abandonar su concesión minera en la región de Amayapampa.

(La Razón)

La población sigue sufriendo los impactos ambientales, entre las afectaciones más alarmantes está la salud de mujeres y niños; de igual modo las autoridades siguen discutiendo medidas para evitar el asentamiento de más operaciones mineras.

“El ayllu Panacachi somos los directos afectados, entonces tenemos que luchar contra el impacto ambiental. Como se dice la minería a cielo abierto es más contaminación a nuestra agua y también a nuestros animales y a nosotros mismos.”
(Comunaria del Ayllu Panacachi)

2.5. Nación Chichas Municipio de Vitichi

La provincia de Sud Chichas está ubicada al Sur de Potosí, una región rica en productos frutícolas y condiciones climáticas aptas para la producción agrícola y frutícola. La Nación Chichas comparte con algunas otras poblaciones su tradición minera, fue este sector uno de los pilares mineros de Potosí. Sin embargo, es un sector rico en producción agrícola y frutícola; uno de sus recursos agrícolas más importantes es la producción del maíz. Étnicamente la población de este sector se identifica con la Nación Chichas, aunque ha habido un proceso de transculturación con la población quechua – hablante.

En este sector siempre ha habido actividad minera, sin embargo, es durante las últimas décadas que esta actividad ha ido causando problemas de contaminación alarmantes.

Las autoridades originarias de este sector, afirman que existen 150 concesiones mineras ubicadas sobre la TCO's y, que ninguna de ellas beneficia económicamente a la población, sino que por el contrario contamina las aguas y los suelos del sector, perjudicando seriamente las condiciones de vida de la población y sus economías locales.
(Datos Colectivo CASA)

Es por eso que en años pasados esta población se ha movilizado contra los 16 ingenios mineros presentes en las cercanías de las comunidades afectando de forma directa e indirecta sus actividades tradicionales y dañando su medio ambiente.

La división de roles para las actividades de la población en este sector, al igual que en el resto de las comunidades de las cuales se está hablando se basan en la distribución de tareas por género, en este caso la particularidad de estas comunidades es que existe una producción importante de frutales que por sus características son más vulnerables a la contaminación que algunos otros productos y además requieren un cuidado específico, que por lo general es una tarea asignada a las mujeres. La economía de este sector está basada en el autoconsumo y una pequeña parte del excedente a la comercialización.

2.6. Mallqu Q'uta

La población de Mallqu Q'uta se encuentra en el Norte del departamento de Potosí (una de las regiones más empobrecidas del país), dentro del Municipio de Sacaca, que es la primera sección de la provincia Alonso de Ibáñez. Debido a las características geofísicas de este sector la economía se basa en la agricultura y pastoreo de los animales para la producción en autoconsumo, es un sector que sufre constantemente de sequías y no hay mucha variedad productiva. Esta actividad se complementa con la migración esporádica hacia centros urbanos, principalmente de los varones de las comunidades. La presencia minera en esta comunidad es particularmente conflictiva; la empresa South American Silver que adquirió derechos de exploración y explotación entre los años 2003 y 2008, propuso un sistema de operación a cielo abierto que afectaba directamente las lagunas que son parte de la riqueza hídrica del sector.

El rechazo de la población hacia esta operación minera, degeneró en intensas protestas y movilizaciones, llegando a enfrentamientos tan violentos que hasta ahora las mujeres recuerdan con lágrimas en los ojos los traumas generados por la presencia militar en la pequeña comunidad. Debido a la presión social, el contrato fue revertido, en la actualidad la COMIBOL está iniciando con el proceso de explotación del mineral existente, la población se ha dividido y debido a la necesidad económica muchos pobladores ingresaron a trabajar en la mina, mientras que otros, principalmente mujeres, aún cuestionan los impactos ambientales que se están generando.

La transnacional South American Silver adquirió los derechos sobre Mallqu Q'uta entre los años 2003 y 2008. Es una empresa minera Junior que cotiza en la bolsa canadiense, South American Silver a través de su filial boliviana Compañía Minera Mallku Khota Limitada, ha realizado estudios de prospección y exploración cubriendo cerca de un 30% del total de su concesión y ha identificado yacimientos que contienen cerca de 230.3 millones de onzas de plata y 1481 toneladas de indio en reservas probadas, así como un recurso inferido de 140 millones de onzas de plata y 935 toneladas de indio. Estos estudios indican que el proyecto tiene el potencial de convertirse en uno de los mayores productores de plata e indio a nivel mundial y, en la mayor operación minera del país, incluso por encima de San Cristóbal. Pretendía la explotación del yacimiento a cielo abierto. (Datos Colectivo CASA)

Para la explotación del mineral en el lugar se iban a afectar las fuentes de agua en la comunidad, elemento que causó alerta en la población, además de los abusos efectuados contra las mujeres por eso se movilizaron hasta lograr la expulsión de esta transnacional. Debido a las características geofísicas del lugar, a la distancia que se

encuentra de los centros urbanos y a la incipiente producción a causa de las condiciones climáticas de este lugar; la población en general se encuentra en los límites más preocupantes de pobreza, pésimas condiciones de vida y casi ningún servicio de salud. En este panorama, los sectores más vulnerables de la población son las mujeres y niños, en estos lugares se presentan cifras altas de mortandad infantil y femenina. El rol de las mujeres, junto al de los varones de estas comunidades es el de la sobrevivencia, ellas asumen toda la responsabilidad para la alimentación de sus familias, lo cual es muy difícil debido a la escasez y poca variedad de productos agrícolas. Ellas asumen el rol de alimentación del ganado, ellas deben recorrer grandes distancias para acarrear el agua necesaria en sus casas, ellas deben ayudar en los trabajos de cultivo con el aporte y repartición de semilla. Cuando los varones deben migrar en búsqueda de trabajos asalariados, ellas se quedan a cargo de toda la responsabilidad del hogar.

“De esos cerros sale también, hay tres lagunas y, en esas lagunitas viven pescaditos y otros animalitos vienen de otro lado y cóndores también viene, ahora ya no vienen cóndores porque están trabajando ya los de COMIBOL dice. O sea ya no es como antes el tiempo, antes llovía en su tiempo y congelaba en su tiempo y ahora, y en los campos también. Por eso hay muchas migraciones, hablando de mi pueblo, ya no hay muchos y los jóvenes no hay siempre, todos viven en ciudad, los abuelitos no más viven, casas así dejados están y ya no llueve en su tiempo y con eso pocas producciones hay, por eso se van y además alcaldías todo, no hay ayuda”.
(Comunaria Mallqu Q’uta)

2.7. Quesu Quesuni, Yuracari en Poopó y Totoral en el Municipio de Pazña

Se ha decidido agrupar estas tres localidades en un mismo subtítulo debido a que están siendo afectadas por las mismas empresas mineras y además se encuentran en la provincia Poopó. Las poblaciones del sector de Poopó basan su economía en la producción agrícola y ganadera; sin embargo la presencia de operaciones mineras en este caso es histórico, razón por la cual muchas personas se emplean en las diferentes empresas mineras del lugar, en las últimas décadas el grado de contaminación se ha incrementado.

“Antes, siempre Poopó ha sido agrominero, entonces más antes las cooperativas años y años están trabajando ya, no había tanta contaminación porque se trabajaba manualmente, no se usaba cianuro, mercurio, pero ahora las transnacionales están trabajando, son empresas grandes, son monstruos, sacan con maquinaria y es más la contaminación porque sacan toneladas y toneladas”.
(Comunaria Quesu Quesuni)

Lo más preocupante de estas poblaciones es que la afectación de fuentes de agua es tan fuerte que muchas familias enteras han tenido que migrar hacia los centros urbanos para buscar nuevas formas de ingresos económicos; pues la producción agrícola fue imposible de sostenerse debido a las consecuencias medioambientales sobre las fuentes de agua y la desaparición de los campos de cultivo.

El impacto de la minería se extiende sobre los cultivos y los animales, los suelos están contaminados con As, Cd, Pb y Zn debido a la oxidación de minerales sulfurosos en los desmontes mineros. Se han encontrado similitudes locales en términos de contenidos de oligoelementos en los cultivos de Alfalfa, haba y papa. Los cultivos superan las normas internacionales para el As (77%), Cd (25%) y Pb (75%).

(Ramos et al, 2012)

En un estudio realizado por Montoya et al (2012) se estimó que una vaca ingiere 474,15 g/mes de metales pesados (arsénico, estaño, cadmio, plomo y zinc).

Los daños provocados en el tema de contaminación de las fuentes de agua es un tema alarmante, las investigaciones oficiales han demostrado que los elementos reactivos que son vaciados a las aguas del sector tienen un alto valor de metalización, que supera los límites permisibles por las organizaciones mundiales que protegen la salud humana.

Contaminación técnicamente demostrada por diversos estudios, como el Plan de Adecuación Ambiental Departamento de Oruro (PAADO 2006) que da cuenta que los elementos como el cadmio con 0,622 mg/l, el plomo con 0,063 mg/l, el zinc con 20,73 mg/l sobrepasan en mucho los límites permisibles de la normativa ambiental y que por la naturaleza de la contaminación, las aguas de estos ríos constituyen una fuente de riesgo a la salud de la población, más aun si se toma en cuenta los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud - OMS.

(Datos Colectivo CASA)

A pesar de la gravedad de estos casos, no se compara con el caso alarmante de Totoral, que a raíz de la afectación de las fuentes de agua de las cuales se aprovisionaban ya no tienen agua. Sus pozos subterráneos se han secado y las vertientes que pasaban por el lugar, hoy no existen. Las familias de este lugar tienen derecho a abaste-

cer de agua una hora a la semana, gracias a una comunidad vecina que les brinda este servicio. Esta hora a la semana debe servir para reunir la suficiente cantidad de agua para la alimentación, higiene y demás necesidades de las familias; ni siquiera pensar en la posibilidad de riego de cultivos o alimentación del ganado. Este caso puede ser caracterizado, sin lugar a duda, como un caso de despojo, la comunidad ha sido despojada de absolutamente todas sus fuentes de agua y sin proyecto de remediación alguna.

En estos tres casos es fácil inferir las circunstancias en las que se desarrollan las condiciones de vida de las mujeres; en muchas ocasiones se han dado casos de migración forzada por las circunstancias económicas que vive la población. Las que tienen más que perder son las mujeres; debido a las responsabilidades que asumen al interior de las familias, para ellas es más difícil encontrar un trabajo remunerado en las ciudades y, si finalmente logran hacerlo, estos empleos son precariamente remunerados. En muchos casos se han dado situaciones de abandono de la pareja y de irresponsabilidad paterna como secuela del desastre ambiental que se está generando en estas comunidades.

2.8. Realenga y Sora

Estas dos comunidades se encuentran a escasos minutos de la ciudad de Oruro, ambas viven de la producción agrícola y ganadera. En Sora se está promoviendo la producción de lácteos y sus derivados, principalmente de queso, aún por ahora a nivel artesanal. En estas actividades productivas las mujeres juegan un rol fundamental, pues son ellas las que ordeñan al ganado y las que elaboran el queso, al igual que en el resto de las comunidades, son ellas las encargadas de abastecer de agua a la familia. Sora cuenta con pozos subterráneos y vertientes de las cuáles se abastecen de agua, pero los efectos de la actividad minera de Huanuni ya han afectado estas fuentes de agua, en el Rancho Quitaya la afectación se combina con la contaminación del Río Desaguadero.

“Bueno, aquí estamos sufriendo lo que es la contaminación directa, por el Río San Juan que llega de Huanuni, estamos siendo afectadas con esto del agua, aquí en el pueblo no hay mucho, pero la comunidad es grande, el Rancho Quitaya que es al norte está contaminada con el río Desaguadero, la parte del Lago Uru Uru, las aguas servidas y la parte del sur estamos afectadas con las minas de Huanuni, es estatal pero ese río está mal”.

(Concejal Sora)

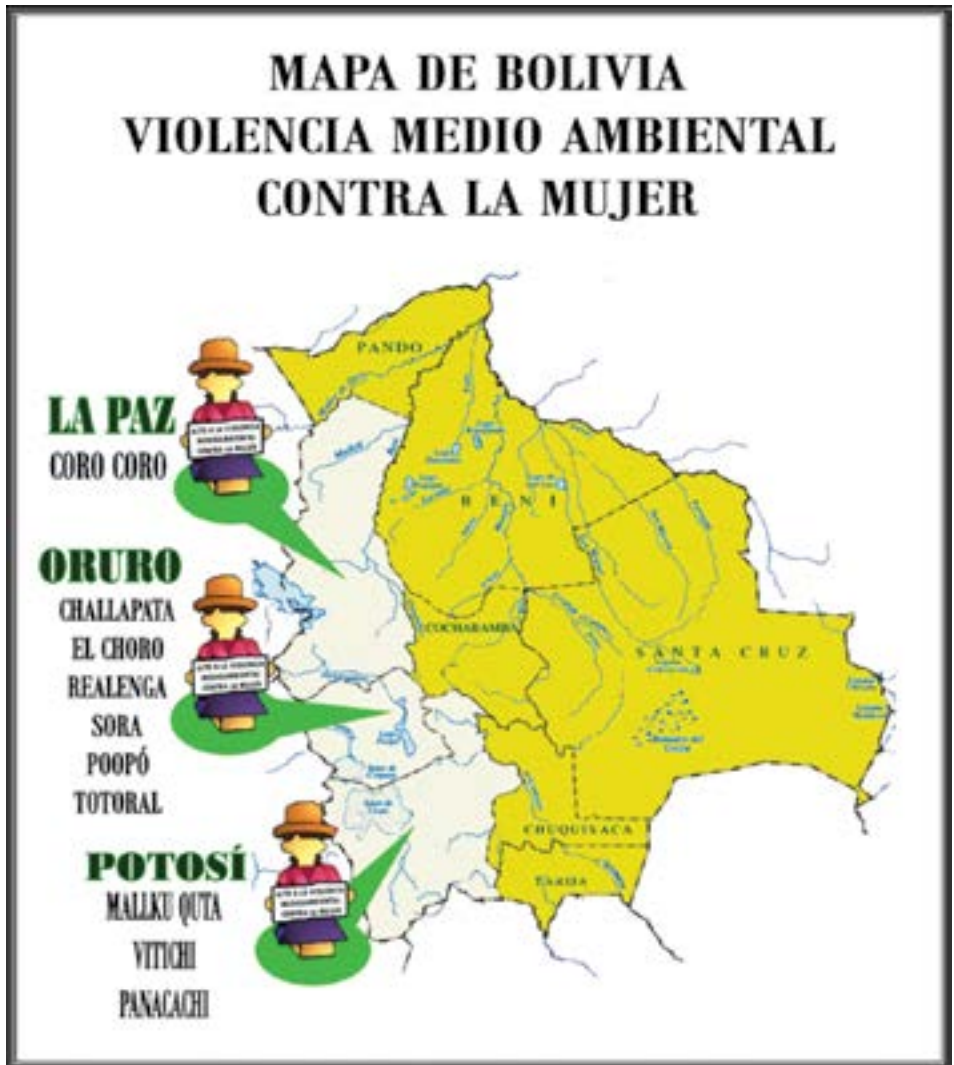
Ambas comunidades están sufriendo la contaminación de sus ríos, sobre los cuales se depositan los desechos de la mina de Huanuni y de otras operaciones.

La empresa Huanuni emite descargas, sin tratamiento directamente el río Huanuni que llega hasta el lago Uru Uru y Poopó. Las aguas del río contaminan tierras de comunidades aguas abajo provocando una situación de daño ambiental severo, la afectación a las condiciones socioeconómicas de la producción agropecuaria y alto riesgo a la salud de la población (enfermedades gastroenterológicas, respiratorias agudas y dérmicas). La gran acumulación de relaves en las riberas y en el mismo río son arrastrados a tierras comunitarias debido a las crecidas del río en tiempo de lluvia y por la incorporación de partículas finas de metales pesados en la atmósfera en la época de vientos, ampliando sus efectos y consecuencias convirtiéndolo en un problema constante y no temporal.

(Datos Colectivo CASA)

Sin embargo de estas dos poblaciones, Realenga está más cerca de esta operación minera y el impacto es mucho más preocupante. En esta comunidad las familias se abastecían de agua mediante pozas subterráneas, éstas en la actualidad están totalmente contaminadas y, por esta razón, los dirigentes han gestionado el aprovisionamiento de agua vía cañería de una fuente de agua dulce que se encuentra un poco más lejos del centro de la comunidad, esta estrategia para asegurar el abastecimiento de agua se ha consolidado por el esfuerzo de la población con recursos propios.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CASOS EN EL CONTEXTO NACIONAL



CAPÍTULO 3

¿Agua para la vida? Afectación de recursos hídricos



Fotografía: Ángela Cristina Cuenca Sempertegui, Colectivo CASA 2015

¿Agua para la vida? Afectación de recursos hídricos

Los recursos hídricos son fundamentales para la reproducción de cualquier población, las poblaciones humanas siempre se han establecido territorialmente en torno a la necesidad de fuentes de agua. De ello deviene la importancia de la gestión social del agua en torno a la necesidad de la sobrevivencia de las comunidades y la importancia de garantizar el derecho al agua como un derecho humano fundamentalísimo.

La gravedad de los impactos provocados por la minería afecta directamente las fuentes de agua de las comunidades campesinas, tanto a nivel superficial, subterránea y también en el caso de los bofedales que son fundamentales para la cría del ganado. Por otra parte es necesario analizar esta problemática social desde un enfoque de género, entendiendo que las consecuencias en las condiciones de vida de las mujeres se han visto diferencialmente afectadas.

Las comunidades de Challapata y la Marka Totorá del Suyu Jacha Carangas; comparten la característica de ser poblaciones que aún no han sido afectadas de forma directa por las operaciones mineras, pero se encuentran en amenaza permanente. Las mujeres de Challapata cuentan, cómo se está continuamente alertando frente a la posibilidad de ingreso de operaciones mineras; en el caso de Totorá, los efectos de una actividad minera cercana ya han empezado a sentirse.

Las comunidades del sector de Poopó y Totoral que son de tradición minera presentan datos alarmantes de afectación de las fuentes de agua. La nación Chichas y Chayanta, igualmente de tradición minera presentan casos de resistencia y de alarma por contaminación. Mallqu Q'uta muestra cómo una población sumamente empobrecida y combativa se ha visto cercada y obligada a aceptar presencia minera en su sector, debido a la necesidad económica. Finalmente Sora y Realenga son casos preocupantes que muestran el radio de influencia de una potente actividad minera como Huanuni que, a pesar de su envergadura no ha logrado remediar o frenar el impacto socio ambiental que está provocando.

Todos estos casos muestran que existe una relación proporcional entre el incremento de las actividades de las operaciones mineras y el empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, principalmente a causa de la afectación de las aguas de las comunidades. Es por eso que es necesario identificar los daños provocados en los recursos hídricos de estas comunidades.



Gráfico 1. Elaboración propia

Como se mencionó anteriormente, Challapata tiene un largo historial de resistencia a la actividad minera; sin embargo el peligro aún es latente debido a la amenaza de una empresa minera, pues el mismo Presidente Evo Morales no ha descartado la posibilidad de otorgar concesiones mineras en el sector (Colectivo CASA, 2013). El caso de las comunidades de Challapata es significativamente importante para entender cómo la gestión comunitaria del agua se convierte en un mecanismo de articulación social para consolidar sistemas económicos en beneficio de la población y, al mismo tiempo en una relación sustentable con los recursos naturales.

Las condiciones precarias de riego en el altiplano boliviano es una de las determinantes para la migración y el incremento de la pobreza, la falta de tecnificación del agro ha generado un depauperamiento en las condiciones de vida de muchas comunidades andinas. Sin embargo Challapata con su sistema de riego por represa, ha logrado superar este desafío, convirtiendo el acceso a sus fuentes de agua que era altamente tradicional y artesanal en un sistema de riego tecnificado que además de potenciar los sembradíos de alfa alfa para la riqueza ganadera de la región, ha potenciado económicamente a sus pobladores.

Los sistemas de riego en Bolivia se caracterizan por ser autogestionarios ya que los usuarios con sus propios recursos (conocimiento, mano de obra, dinero, etc.) hacen funcionar los sistemas de riego. Un sistema de riego está compuesto por una fuente de agua (río, vertiente, represa, pozo), la infraestructura de riego (tomas, canales, acueductos, etc.), las parcelas o área regada, los cultivos y la gente (usuarios del sistema de riego): En la siguiente figura se presenta de manera esquemática un sistema de riego.

(Arratia, 2009, pág. 31)

Las mujeres de mayor edad del Municipio de Challapata recuerdan y reconocen la importancia de contar con un sistema de riego medianamente tecnificado, comparan la situación de antes de la existencia de esta represa y están conscientes que la implementación de tecnología para la optimización de la gestión social del agua, ha hecho posible una mejora en las condiciones de vida de sus familias. Dejando claro la relación entre la economía, la esfera productiva y las relaciones patriarcales del capitalismo. Esta comparación será aún más clara cuando se analicen los testimonios de mujeres que están siendo duramente afectadas por la violencia medioambiental, las mujeres de Challapata, cuyo empoderamiento económico ha generado una mayor y más fuerte resistencia se posicionan como un ejemplo para el fortalecimiento de las mujeres de los otros sectores afectados por la minería.

“Yo, cuando era wawa, esa empresa se ha trabajado. El gobierno Paz Estensoro ha hecho esos trabajos, yo según he crecido, esa pampa era todo leña, paja, no había nada. Había pozos bajito era, con la represa toda esa pampa es alfa alfa, tenemos ganados cualquier cantidad. Ahí se ha potenciado, de ahí vivimos todo Challapata, de ahí hacemos estudiar a nuestros hijos y salen profesionales. Cuando quería trabajar la mina Achachachuna al Garabito le hemos hecho escapar”.
(Jueza de Agua Challapata)

La organización en torno al acceso a los recursos de la represa para el riego de todos los beneficiarios muestra cómo elementos tradicionales comunitarios pueden articularse con elementos modernos para crear una cultura dinámica a través del empoderamiento local de la organización, permitiendo el fortalecimiento de estrategias colectivas en torno a la defensa del derecho al agua como un derecho económico pero también social. Este testimonio permite identificar además dos elementos importantes para entender el éxito de esta gestión comunitaria del agua: que existe una conciencia profunda acerca de la importancia de los recursos hídricos para la sobrevivencia de la población por parte de las mujeres por su rol de género en el cuidado y protección de los hijos y; por otra parte muestra que la participación de las mujeres en la resistencia y la negativa al ingreso de la operación minera a las comunidades ha constituido en una de sus fortalezas en el caso de liderazgos.

En el caso de Coro Coro ya se han dado conflictos debido a la afectación del río, Sora y Realenga están siendo afectados por la contaminación de aguas y desaparición de fuentes como efectos de la actividad minera en Huanuni. Mallqu Q’uta ha sido duramente afectada por la fase de exploración de una actividad minera en manos de transnacionales y en la actualidad se está empezando a sentir los efectos de la actividad minera en manos de COMIBOL. Chayanta ya ha sido afectada en la contaminación de sus fuentes de agua por la empresa de Amayapampa. Poopó y Totoral

son un caso altamente preocupante porque en el caso de Poopó se han presentado desaparición y contaminación de fuentes de agua, siendo el caso más grave el de Totoral que presenta un caso de despojo absoluto de sus fuentes de agua como resultado de la actividad minera.

En este contexto es necesario preguntarse ¿Quiénes son los verdaderos dueños de agua? ¿Por qué a estas comunidades se les niega el derecho a fuentes de agua, suficientes y saludables? Para responder a estas interrogantes es necesario entender cómo, cuánto, para qué y en qué condiciones usan las fuentes de agua las empresas mineras.

3.1. ¿Quiénes son dueños del agua? Comunidades versus operaciones mineras

Las operaciones mineras requieren el control de los recursos hídricos, en el área de sus operaciones, por tres razones: a) para el aprovisionamiento de agua como insumo, b) para el drenaje de las aguas de mina y c) para el descarte de las aguas residuales de procesos de concentración minera. Para éstas tres fases de la producción mineralógica usan inmensas cantidades de agua dulce que salen de las fuentes tradicionales de las comunidades donde se ubican por eso su localización siempre se da cerca de estas fuentes de agua, para que puedan ser aprovisionadas.

Ese tipo de aprovechamiento y manejo minero del agua, genera una situación de “injusticia hídrica”, mientras las operaciones mineras consumen grandes volúmenes de agua y descargan agua contaminada, también en grandes volúmenes y sin suficiente control; por otro lado, las poblaciones indígenas circundantes sufren la reducción o alteración de la cantidad y calidad del agua disponible para cubrir sus necesidades, negando su carácter de bien común, de derecho humano, y Derecho Colectivo de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución Política del Estado Boliviano e implican efectos en el “Vivir Bien”

Los problemas más graves que acarrear las operaciones mineras como consecuencia del uso irresponsable y desmesurado de las fuentes de agua pueden ser agrupadas en dos grandes formas de uso del agua, dentro de las cuales se producen problemáticas específicas y de preocupante gravedad. En primer lugar están las cantidades de agua que usa la minería en sus distintas fases y en segundo lugar la contaminación provocada en el uso y despacho de aguas residuales de la mina.



Gráfico 2. Elaboración propia

Las dos formas más importantes de explotación minera son: la explotación a cielo abierto y la que se da en socavones de forma subterránea; ambas necesitan emplear inmensas cantidades de agua para el procesamiento del mineral. Durante este proceso el agua sufre diferentes transformaciones que, dependiendo de las formas de desagüe provocan que una parte de ella se convierta en agua absolutamente contaminada e inutilizable para el consumo doméstico o la alimentación del ganado, de igual modo estas aguas contaminadas están siendo filtradas hacia el subsuelo generando una forma de afectación hacia las aguas subterráneas y afecta irremediablemente la humedad de los campos de cultivo. El siguiente esquema tiene el fin de ilustrar el uso del agua dependiendo de las diferentes fases y la transformación del agua que generan las operaciones mineras:

Usos de agua por parte de la minería	Características	Cantidades	Transformación del agua
Para consumo doméstico	Alimentación e higiene de los trabajadores	Mínimo	Agua residual y con grado de turbiedad
Para la fase de exploración	Construcción de infraestructura y perforaciones	Mínimo	Agua residual y con grado de turbiedad
Para la fase de explotación	Perforaciones y uso de las aguas generadas en socavones	Moderado	Agua residual y con grado de turbiedad

Para el transporte	Cuando se usan minero-ductos o se riega los caminos para evitar el levante del polvo	Considerable En el caso de minero-ductos el agua empleada es el 6% del total consumido En caso de riego llega al 15%	Agua residual y con grado de turbiedad
Para el procesamiento de los minerales	Vertido de agua y reactivos químicos al mineral	Excesivo	Agua contaminada con alto grado de concentración de sustancias químicas
Para el transporte de concentración de los desechos	Depositada en diques o vertida a los ríos o lagos	Elevado	Agua totalmente contaminada e inutilizable

Cuadro 1. Elaboración propia en base a los datos del CEDIB¹

El Estado boliviano reconoce en la CPE el derecho al agua y a la vida como un derecho humano fundamental para la sobrevivencia de los pueblos y de las comunidades. Por otra parte considera y reconoce que la minería tiene un carácter estratégico para la economía nacional, razón por la cual todas las políticas económicas priorizan su atención. Ahora bien; respecto a la gestión social y comunitaria del agua y realizando un balance de prioridades: ¿Para qué actores sociales se prioriza el acceso a los recursos hídricos? Existe un principio de bien común que se ha trabajado desde el marxismo y otras líneas teóricas, para definir a los recursos que no deben ser privatizados y que son propiedad de la humanidad en su conjunto. Por la importancia del agua para la vida humana, es uno de los principales recursos en ser resguardado. Sin embargo ¿A quién pertenece el agua en realidad? El siguiente cuadro tiene la finalidad de mostrar en datos, cuántas fuentes de agua y en qué calidad están siendo entregadas a las concesiones mineras y, a la par cuántos proyectos se han realizado para la mejora de los derechos al agua de las poblaciones locales, los cuáles son realmente insignificantes comparados con la cantidad de agua empleada por las concesiones:

1. (CEDIB, 2012)

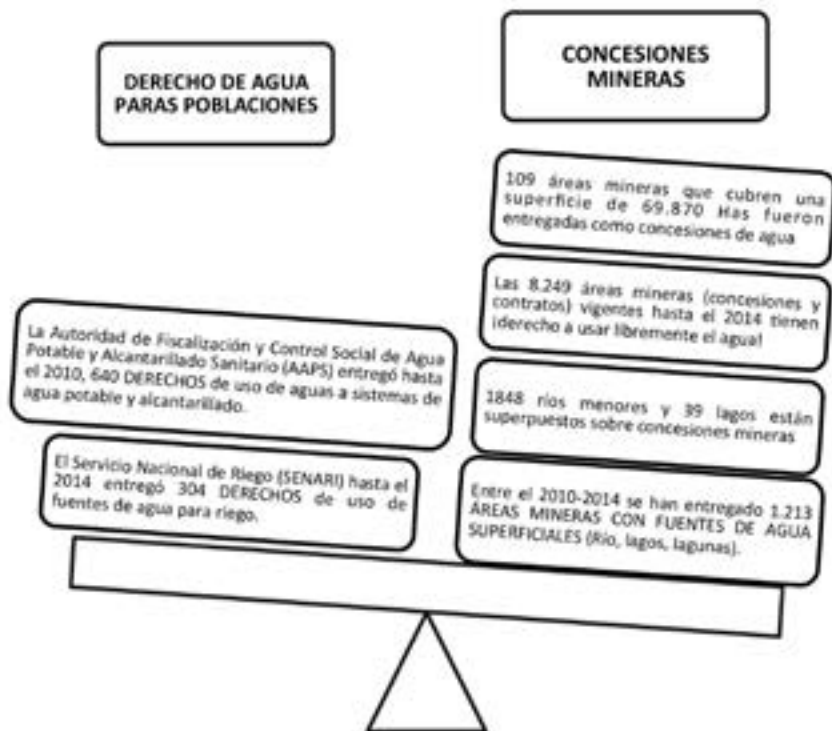


Gráfico 3. Elaboración propia en base a los datos del CEDIB²

Los datos presentados anteriormente son un paneo general de las concesiones que existen en el territorio nacional y de los derechos de agua que se han entregado a estas concesiones que no necesitan pagar nada por las inmensas cantidades de agua que emplean para sus operaciones. Es necesario también realizar un análisis comparativo entre las cantidades de agua que usa la actividad minera y el uso que le dan las comunidades indígenas campesinas o, incluso regantes, que no llegan a emplear la cantidad de agua que necesita la minería para la extracción del mineral y, obviamente tampoco generan el impacto ambiental y contaminación que estas provocan por el uso de materiales reactivos.

A continuación se presentan algunos datos sobre los usos y las cantidades del agua que emplean las empresas mineras que están afectando a las comunidades de las cuales provienen las mujeres que son parte de este estudio.

² *Ibidem*

OPERACIÓN MINERA	CANTIDAD DE AGUA USADA L/DÍA	FUENTE	COMUNIDADES ESTUDIADAS AFECTADAS
Coro Coro (Comibol – Kores)	33.034.000	Río Pontezuelo Agua recirculada del proceso de electro deposición	Jacha Suyu Pacajaqui comunidad Coro Coro
Kori Chaca (ex Newmont)	2.468.493	Agua subterránea Río Desaguadero	Comunidades de la cuenca baja río Desaguadero, lagos Uru Uru y Poopó. Comunidades El Choro, Sora, Poopó
Kori Kollo (ex Newmont)	22.040.000	Agua subterránea Río Desaguadero	Comunidades de la cuenca baja río Desaguadero, lagos Uru Uru y Poopó. Comunidades El Choro, Sora, Poopó
Sinchi Wayra Poopó Glencore	965.333	Provisión local de Pozos	Comunidades de Poopó
Sinchi Wayra Bolivar - Glencore	8.160.000	Agua subterránea	Cañadón Antequera, Comunidad Totoral
Huanuni - Comibol	6.767.100	Río venta y media, pata Huanuni e interior mina	Comunidades Sora y Realenga

Cuadro 2. Elaboración propia en base a manifiestos ambientales de las empresas mineras.

DESVÍO DE RÍO PARA ALIMENTAR A LA MINERÍA

En el caso de Kori Kollo y Kori Chaca ambas minería a cielo abierto operada en Chuquiña e Iroco del departamento de Oruro por la Newmont de Estados Unidos y luego pasada a otros consorcios, esta empresa Inti Raymi ha desviado el río Desaguadero para que una parte de su cauce vaya directamente al consumo de la mina y al llenado de los tajos abiertos. Utilizaron solo en el llenado del tajo Kori Kollo 51.61 millones de m³ de agua del río Desaguadero y en el tajo Llallagua 10.20 millones de m³ de aguas del río Desaguadero. Las comunidades de la cuenca baja del río Desaguadero, lagos Uru Uru y Poopó se vieron afectadas en su sistema de riego y por la contaminación de aguas se presentaron más de 1000 denuncias de afectación en la flora, fauna, la producción agrícola, por muerte de animales, nacimientos de animales con deformidades, enfermedades estomacales y ha habido migración hacia los centros urbanos en busca de empleo. En la actualidad la comunidad de Chuquiña mediante análisis comprobó que sus fuentes de agua presentan plomo y no tienen agua limpia para consumo humano.

LA MINERÍA ESTATAL DESCARGA AGUAS SIN TRATAMIENTO AL RIO

Huanuni, una de las operaciones mineras de mayor envergadura y que genera una gran cantidad de recursos al Estado empleaba al año 2000 un total de agua de 2.436.156 m³/año, la cantidad de pérdidas en el proceso alcanzó 732.336 m³/año y se consumieron 1.127.880 m³/año. Huanuni descarga sus aguas sin tratamiento alguno, directo al río que lleva el mismo nombre, aguas abajo se encuentra la comunidad Realenga cuyas aguas subterráneas están contaminadas a causa de la filtración de aguas con desechos mineros que baja por el río Huanuni y pasa por Realenga, ya no sirve para fuente de bebida del ganado, ya no se puede lavar ropa en este lugar por las afecciones a la piel de las mujeres y para pasarlo es necesario usar botas. En época seca el río se llena de copajira y el olor a reactivos es tan insoportable que afecta piel, ojos y labios, existen casas muy cerca a este río en las cuales las mujeres realizan sus actividades cotidianas.

EL MEGA PROYECTO EN CORO CORO Y SU EFECTO CONTAMINADOR

En el caso de la actividad minera en Coro Coro ubicado en el suyu Pakajaqui del departamento de La Paz operada por la Comibol y la Kores, se tiene como datos que el agua utilizada para la minería proviene del río Pontezuelo, cuyo caudal total es de 705,89 l/s, de los que se extraerían 317,1 l/día para ser usados en las instalaciones de la empresa y el campamento con un consumo total de 330.34 m³ por día

Existen muchas denuncias de los comunarios por fugas que ocurren en el proceso. Un accidente en el ducto que traslada los líquidos residuales al dique de colas, que habría ocurrido en mayo de 2010, no ha sido declarado ante la autoridad ambiental competente. Además, la geomembrana del dique de colas ya ha sufrido varios accidentes por infiltración y una rotura por mal manejo. En conclusión, el análisis de los datos presentados nos permite deducir que la empresa y el pueblo están consumiendo el 79% del caudal total del río Pontezuelo, dejando tan sólo el 21% para la continuidad del cauce. Este porcentaje debe servir para el cumplimiento de su función ecológica y el uso de otras comunidades. Otro dato importante a tomar en cuenta es que este consumo de agua es solo con la mitad de su capacidad productiva. Una vez que llegue al 100% de capacidad, requerirá el doble de volumen. La implementación del proyecto Hidrometalúrgico de Coro Coro significa para las comunidades asentadas en la zona la violación de múltiples derechos, como el derecho a la consulta previa, libre e informada, la usurpación de suelos, el desvío de aguas, las amenazas físicas contra dirigentes y la constante incertidumbre sobre la segunda etapa del proyecto. (Datos Colectivo CASA)

Mientras esta cantidad de agua es empleada por este proyecto en Coro Coro, las comunidades aledañas no poseen un sistema de riego medianamente tecnificado y su producción agrícola depende del temporal de lluvias. La descarga de agua con materiales reactivos a uno de los ríos ha provocado enfermedad y muerte en el ganado, mientras que la piel de los pies de las mujeres que se ven obligadas a pasar por ese río para sus actividades cotidianas ha presentado afecciones cutáneas y ardor.

Por otra parte, en el caso de la contaminación de las fuentes de agua sobre las cuales se encuentran asentadas las actividades mineras, es necesario mencionar que existe una variedad de problemáticas entre las cuales están: el vaciado de materiales reactivos y nocivos para la salud hacia los ríos, lagos, lagunas y vertientes involucradas; la sedimentación de material nocivo que se filtra vía subsuelo para contaminar o hacer desaparecer fuentes de agua subterránea; contaminación de fuentes de agua que sirvieron para la alimentación del ganado o siembra de cultivos. Dos de los casos más alarmantes en el departamento de Oruro son las consecuencias de la actividad minera en Huanuni y la contaminación de todo el sector de Poopó; por tal razón

a continuación se presentan algunos datos acerca del tipo de material nocivo que vierten estas dos regiones mineras:

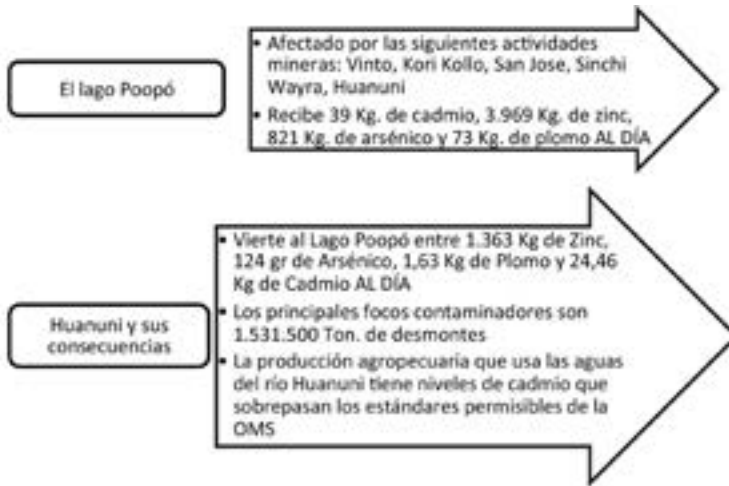


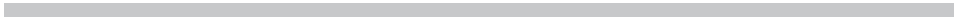
Gráfico 4. Elaboración propia en base a datos del CEDIB³

3. *Ibidem*

CAPÍTULO 4
Mujeres – Agua y Pachamama:
El rol de trabajo femenino en el abastecimiento de los
recursos hídricos de cada pueblo



Fotografía: Ángela Cristina Cuenca Sempertegui, Colectivo CASA 2015



Mujeres – Agua y Pachamama: El rol de trabajo femenino en el abastecimiento de los recursos hídricos de cada pueblo

Hoy más que nunca, debido a la catástrofe climática que está viviendo el planeta es necesario repensar la relación que ha construido la humanidad con sus recursos naturales y la madre tierra. Hoy se pone en mesa de debate la necesidad de recuperar formas tradicionales y ancestrales de uso de estos recursos, para ello es necesario también proponer una nueva epistemología que plantee un aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, bajo la concepción de que no son sólo bienes aprovechables; sino sujetos de derechos.

Ress (1998:5) explica que la “ecología profunda examina los patrones simbólicos, psicológicos y éticos de las relaciones destructivas entre las especies humanas y la naturaleza”, especialmente dentro de la cultura occidental y, en consecuencia busca formas diferentes de construir una nueva conciencia y una cultura que establezca relaciones de armonía entre los ecosistemas de la tierra, donde el ser humano no se conciba separado del resto de la naturaleza. (Lozano, 2009)

En relación a este punto es necesario establecer algunos elementos para entender el rol que juegan las mujeres de estos pueblos para el aprovechamiento de los recursos naturales, en este caso específico del agua.

En América latina y Asia las mujeres producen más del 50% de los alimentos disponibles y en África casi el 80% además de encargarse de proveerse de agua potable y leña. A cambio disponen del 1% de la propiedad y tienen cerrado el acceso a créditos, ayudas, educación y cultura. (Libertad M. , 2015)

La importancia del agua para la reproducción humana sobrepasa las acciones mundiales y nacionales para su protección. Las estadísticas frente al cambio climático son alarmantes acerca de las reservas de agua dulce para consumo humano; todos sabemos que sólo el 3% del agua que existe en el planeta es agua dulce y que sólo el 1% es accesible para el consumo. Bolivia ocupa el puesto No. 19 de los países más ricos en recursos hídricos con 622,5 km³. Sin embargo, y sin ahondar aún en la problemática de los efectos de la minería, en Bolivia existen dos extremos climáticos; en algunas zonas se sufren excesivas precipitaciones, provocándose inundaciones, mientras que en otras zonas se sufre de sequías. Esta ausencia de agua combinado

con heladas y granizadas trae consecuencias en la producción agrícola. Las comunidades de las cuales provienen las mujeres se ubican entre las zonas de alto riesgo frente a las sequías y al mismo tiempo en estas zonas la población se encuentra en una situación de falta de servicios de agua potable. Las proyecciones para este año según el Plan Nacional de Saneamiento Básico estimó que 3 millones de personas necesitarán agua potable y más de 4.3 millones alcantarillado en el territorio nacional. Por otra parte, para el caso del riego se estimó que para este año se necesitaría cerca de 3 mil millones de m³.

Estos datos muestran la gravedad de la problemática en torno al derecho al acceso al agua de las poblaciones, principalmente rurales. Dentro de estas poblaciones, los sectores más vulnerables son mujeres y niños; y lo más preocupante de todo esto es que a pesar de las políticas públicas direccionadas a garantizar este derecho muchas comunidades deben sufrir esta carencia de un recurso natural que es fundamental para la vida.

Las comunidades andinas, por lo general, han aprovechado sus recursos hídricos en base a una organización local. La base de esta organización es la familia extensa y la tradicional división sexual del trabajo. Esta forma de organización productiva es importante para el tejido social comunitario y para su reproducción. Dentro de esta forma de organización, la dotación de agua para el consumo de la familia es una tarea asignada a las mujeres, este es un rasgo que comparten el total de las mujeres de las comunidades investigadas. Es necesario señalar que dentro de este sistema de asignación de tareas implica una complejidad interna en la cual se dan asimetrías de género; la mujer comparte las tareas en el ámbito productivo y, a la vez debe asumir todas las responsabilidades en el “ámbito doméstico”. Razón por la cual las últimas investigaciones y aportes teóricos plantean que esta división conceptual y metodológica entre ámbito productivo y reproductivo perpetúa la condición de subordinación de las mujeres.

Por estas razones, es necesario mencionar que las actividades femeninas que garantizan el abastecimiento de agua para sus pueblos se enmarcan dentro de lo que se ha llamado economía del cuidado, esta definición contempla todas las actividades relacionadas con la reproducción social, fundamentales para la reproducción material de la humanidad.

La reproducción social de las personas es un proceso material y moral. Requiere bienes, mercancías, servicios, trabajo y amor. Está engastada en un conjunto de convenciones sociales y marcos institucionales que se configuran para regular la división social de las responsabilidades con respeto a los

niveles de vida de la sociedad en su conjunto y en sus diferentes sectores.
(Enriquez, 2005, pág. 3)

Las fuentes de agua de las cuales se abastecen las comunidades indígenas – campesinas son, en la mayoría de los casos; vertientes naturales, en otros son aguas subterráneas que son bombeadas con para el aprovisionamiento de agua y proporcionadas mediante piletas ubicadas en el centro del pueblo o en las mismas viviendas. Los mecanismos de dotación de aguas para el aseo, preparación de alimentos y las necesidades domésticas son de carácter diferenciado, dependiendo de las distancias y formas de dotación de aguas que tiene cada comunidad. En estas actividades las protagonistas son las mujeres, motivo por el cual revalorizar desde el punto de vista teórico el trabajo femenino en el abastecimiento de agua es un paso en el proceso de búsqueda de resignificación de la importancia que tienen las mujeres en las economías nacionales.

4.1. Las regantes de Challapata, un potencial femenino en la gestión social del agua

En el caso de Challapata, por ejemplo, aunque existe una represa para el riego de los alfares, la tarea doméstica de dotación de aguas sigue basada en el aprovechamiento de pozos subterráneos.

“En la comunidad cada casa tenemos bebederos porque hay corriente, también hay pozos para nosotros, para la vaca también consume agua limpia, pero ya está profundo, era 4 metros, ahora ya son 8 metros, en otras partes 6, porque no ha llovido será, esa agua viene del cerro de Azanaque, el año pasado había, ahora por horas no más”.

(Comunaria Challapata)

El testimonio anterior permite visualizar que a pesar de no estar sufriendo los efectos medioambientales de las operaciones mineras ya se están sintiendo las consecuencias del cambio climático que perjudica el abastecimiento de los recursos naturales. Esto debe llamar la atención para enfatizar en la atención que debe ponerse al enfoque de género en el tema ambiental, incluso más allá de las acciones de explotación de recursos.

Las mujeres en las comunidades de Challapata, así como dotan de agua a la familia, también es encargada de colaborar en la dotación de agua a los animales y de cumplir otras funciones para la alimentación de los mismos.

“La mujer siempre, para el ganado la mujer también, nos sigue nuestros esposos, nuestros hijos, otro trabajo no tenemos, igual que nosotros, la mujer corta con segadora...”

(Jueza de agua Challapata)

Ya en el ámbito del uso y aprovechamiento del agua para actividades productivas, riego y alimentación del ganado, Challapata que ha llegado a un grado de potencial económico, ha desarrollado también una organización colectiva de aprovechamiento del agua altamente estructurada en la que el rol de hombres y mujeres en trabajo conjunto ha estabilizado cierto equilibrio en la distribución de tareas, evitando la sobrecarga de trabajo en manos de las mujeres. Las mujeres comunarias de Challapata muestran en su discurso una relación de apropiación potenciadora de su represa, de la cual se sienten orgullosas como gestoras de su aprovechamiento.

“Nuestra represa que tenemos de represa Tacagua 2 es lo que nos mantiene a 1200 usuarios y mucho más a las familias, nosotras hacemos nuestra administración de la empresa, tenemos nuestro directorio general que conformamos de las tres zonas. Dentro de esas zonas tenemos un directorio central, dentro de eso tenemos un administrador y una contadora, la zona norte tiene su directorio completo y los jueces de agua de cada comunidad que colabora en la administración, igual con la zona central y la zona sur. Entonces eso es lo que conformamos y administramos nuestro riego y en el caso de almacenamiento de agua dependemos de nuestra lluvia, bajan tres ríos, almacenan la represa, a veces años hay rebalse, a veces llena la represa, con eso nosotros producimos y más que son 50 años”.

(Comunaria Challapata)

La complejización del sistema de riego como una gestión colectiva de los beneficiarios de la represa ha permitido que, como menciona el testimonio Challapata logre producir un excedente productivo destinado a la mejora de las condiciones de vida de la población, esto ha repercutido también en generar un ambiente más apropiado para discutir la participación política de las mujeres, pues su participación en contra de la instalación de las operaciones mineras fue determinante para su éxito, Actualmente hay algunas mujeres en el directorio de regantes y también mujeres juezas de agua, es necesario que la discusión acerca de la complementariedad de tareas entre hombres y mujeres se genere también en el nivel familiar y que además se problematice sobre otras demandas específicas de las mujeres en el tema del derecho al agua.

4.2. Dotación de agua para las familias indígenas-campesinas: una responsabilidad femenina

En el caso de la Marca Totora de Jacha Carangas se consume también aguas de fuentes subterráneas y vertientes, de igual modo se emplea tecnología de bombeo de aguas para el consumo doméstico, no existe ningún mecanismo medianamente tecnificado para el riego:

“En mi comunidad hay aguas que vienen del suelo, de las piedritas, entonces esito nosotros tomamos, nosotros todavía no conocemos, hay proyectos pero nosotros todavía no conocemos. Nosotros tomamos esa agua subterránea que viene por dentro la tierra, eso todavía tomamos, todavía. Tenemos motobombas uno, dos, pero en las casas alejadas no tenemos todavía”.

(Comunaria Marca Totora – ex Mama T’alla CONAMAQ)

En el caso del riego de cultivos, al igual que muchas comunidades que no cuenta con un sistema tecnificado de gestión de riego, en Marca Totora se aprovecha el temporal de lluvias; esto implica que la producción agrícola para la alimentación del ganado está sujeta a un calendario agrícola tradicional.

“Nosotros de la lluvia no más vivimos y, eso todo el año tiene que aguantar hasta que empiece la lluvia, no hay riego todavía, hay pequeñitos que riegan pero viene del suelo, no tenemos moto bombas. Para cocinar, lavar, tomar, el ganado igual eso no más toma”.

(Comunaria Marca Totora – ex Mama T’alla CONAMAQ)

El sustento económico de esta comunidad debido a la escasa producción agrícola, debe ser complementada con la migración periódica de los varones principalmente, esto trae consecuencias para la sobre carga de trabajo para las mujeres, asumiendo ellas la absoluta responsabilidad para garantizar la dotación de agua para las familias.

“Nosotros las mujeres, más que todo nos estamos dedicando porque como no hay tanto trabajo allá, los hombres más están buscando para bajar a los departamentos, se van a otro lado. Nosotros nos quedamos con nuestros hijitos, nos traemos agüita, las mujeres estamos haciendo igual ganado también. Los hombres para trabajar, ganado toma no más”.

(Ibidem)

En el caso del resto de las comunidades; la relación que se han establecido entre las mujeres y el aprovechamiento de los recursos hídricos está marcada por la escasez, necesidad y se complejiza por la baja productividad tradicional de las comunidades, que son básicamente economías de consumo, que destinan un mínimo excedente para la comercialización. En el caso de Coro Coro, la falta de fuentes de agua que ha generado baja productividad ha generado la migración de la población:

“Usan ojos de agua, no hay riego, donde pueden hacen producir, como no hay agua. Tampoco hay cantidad para consumo, algunas comunidades tienen pila, otros no, otros se sacan para ganado, ahora más que todo en comunidades no viven gente, viven abuelos han dicho, a ratos ya no llega la lluvia por eso migran”.
(Comunaria Coro Coro)

Lastimosamente, a pesar de las diferentes políticas públicas y esfuerzos para que las comunidades puedan gozar de fuentes de agua saludable, tanto para consumo humano como para las actividades agrícolas ganaderas, se sigue viviendo una situación en la cual la producción comunitaria, en su gran mayoría, depende del temporal de lluvias. Estamos hablando de comunidades que no cuentan con agua potable para consumo doméstico y tampoco con sistemas de riego tecnificados para los cultivos o alimentación del ganado.

“Nosotros sacamos del pozo, para animalitos, para vacas, todo. Para lavar, todo sacamos del pozo, cada casa tiene pozo. Pero no hay agua para riego, solamente de la lluvia”.
(Comunaria Sora)

Es necesario comprender que en una economía de subsistencia, las tareas deben ser compartidas entre varones y mujeres; sin embargo, las tareas domésticas están siempre a cargo de ellas, la dotación de agua para estas tareas entra dentro de la categoría de “actividades domésticas”; por ello las mujeres asumen esta responsabilidad que es socialmente desvalorizada.

“Ambos hombre y mujer, para la cocina mujer siempre. Tenemos los dos, a veces sacan también los hombres, ayudamos en todo”.
(Comunaria Sora)

Como se había mencionado anteriormente, estas comunidades se caracterizan por una creciente deficiencia de sus recursos hídricos, por lo tanto como elemento preliminar para entender los efectos en la vida de las mujeres por causa de la contaminación de sus fuentes de agua, debe tenerse en cuenta que en de por sí las mujeres

deben realizar un trabajo incrementado debido a la ausencia de agua potable o sistemas de riego en sus comunidades.

“No tenemos agua potable a grifo, en el centro una pequeña parte, después en la comunidad todo el consumo es por pozos, por nurias, son pozos superficiales, difiere la profundidad, en algunos lugares hasta 15 metros”.
(Concejal de Sora)

Debido a la carencia de una tecnificación del agro que permita el aprovechamiento adecuado de la producción agrícola, como ganadera, las poblaciones rurales deben recurrir a la complementación de sus economías mediante la búsqueda de otros ingresos económicos. El caso más común es la migración intermitente o permanente de la población masculina hacia centros urbanos para conseguir algún empleo asalariado que complemente la economía familiar. En esta situación, las mujeres se quedan a cargo de la responsabilidad de garantizar la subsistencia de la familia, nuevamente la necesidad de abastecer de agua a los hijos y a los animales complejiza su jornada de trabajo.

“En este caso, sabemos que los esposos e hijos están en búsqueda de fuente de trabajo, entonces quienes se quedan son las hijas, las esposas. Sólo la mujer por el mismo hecho de que se queda en la casa y, tiene que proveerse de agua, en el caso mío yo tengo que traerme agua desde la ciudad de Oruro, o tengo que ir a traerme agua a donde haya agua potable, aquí en el pueblito central hay agua y entonces tengo que sacarme yo y llevarme. Yo tengo pozo o nuria pero mi agua no sirve”.
(Concejal de Sora)

El agua es vida, sin agua no hay vida; son frases que se repiten cotidianamente tanto en los testimonios de la población en general, como en los discursos políticos de autoridades o representantes de instancias públicas. Sin embargo, por lo general en las ciudades no se ve la gravedad de escasez y falta de recursos hídricos.

Las comunidades rurales de las que se está hablando, están viviendo una situación de carencia y desaparición de sus fuentes de agua, las mujeres como principales agentes de relacionamiento con este recurso denotan su preocupación por la baja cantidad de agua dulce disponible para la sobrevivencia de las comunidades.

Mallqu Q'uta es una comunidad de riqueza en paisaje, cuenta con tres lagunas que constituyen uno de los elementos de orgullo de la identidad étnica de las y los pobladores. Como la gran parte de las comunidades del Norte de Potosí no cuentan

con agua potable y tienen solo algunas piletas en el centro del pueblo, de donde las mujeres acarrearán el agua para consumo doméstico.

“Antiguamente consumíamos el agua de las vertientes naturales, que están saliendo debajo de las lagunas, porque tenemos cinco lagunas y muchas vertientes. Tenemos también las piletas públicas de ahí recibimos las aguas para la alimentación, y también para llevar a los animales llevamos de los ríos, de las vertientes también de ahí, levantan los animales para consumir. Y eso, de esa forma es lo que utilizamos la agüita es un alimento fundamental para la vida de los seres humanos y de los animales”.

(Comunaria Mallqu Q’uta)

Como se ha mencionado más de una vez son las mujeres las que deben establecer una relación más cercana con el agua, así también si las fuentes de agua se ven afectadas, ellas reciben ese impacto en primer lugar, luego el resto de la familia. La escasez de este recurso preocupa a las mujeres porque, suceda lo que suceda ellas deben garantizar el alimento en la mesa de la familia, deben garantizar la ropa limpia para los niños y el esposo, garantizar que los animales tengan su ración diaria de agua. Sin embargo, ellas también son conscientes por esta participación activa en las responsabilidades, con respecto a la dotación de agua, no se ve reflejada en el grado de participación en las instancias de toma de decisiones, lo que mantiene las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Mientras son las mujeres las que mejor conocen las demandas y necesidades con respecto al derecho al agua, son los varones los que deliberan y toman las decisiones en cuanto la gestión de este recurso.

“Más que todo son los hombres los que hacen. Las mujeres utilizamos, nosotras somos las que más utilizamos el agua, para cocinar, para lavar, para los animales, pero a veces cuando hay escasez de agua o algún problema en las cañerías, para el agua, entonces tenemos que ir a buscar hasta las vertientes. Pero más que todo, los tatas son los que están encargados, como son las autoridades de la comunidad, poco a poco vamos participando las mujeres, pero nosotras somos las que más que todo utilizamos agua. Y entonces es de ese modo que se maneja, quiérase o no son no más machistas en las comunidades, los hombres participan más en la toma de decisiones, los que saben, nos desvalorizan a las mujeres pero de todos modos el rol que cumplimos es que sí o sí tiene que haber agua en nuestras casas para lavar y para tomar”.

(Mama Jiliri CONAMAQ)

“La madre tierra es nuestra madre y el agua que nos da es nuestra leche por eso tenemos que cuidarla”, decía Teresa, una joven quechua de la localidad de Mallqu

O'uta. No es la intención de este trabajo mostrar una relación esencialista, casi metafísica entre las mujeres y los recursos naturales. Diversas corrientes del ecofeminismo han problematizado sobre esta cuestión. Sin embargo, el interés de este trabajo es mostrar cómo, por las relaciones de género, la división sexual de las tareas y los roles que deben cumplir hombres y mujeres en estas comunidades. Son ellas, las mujeres indígenas – campesinas las que deben estar continuamente preocupadas por la necesidad de recursos hídricos, su rol en la llamada “esfera doméstica” han condicionado una relación de subordinación de género y en la actualidad sufren las consecuencias de esta desigualdad cuando sus fuentes de agua son afectadas. Como mujeres que son madres al mismo tiempo reconocen al agua como elemento esencial de la vida humana, la relación proporcional y simbólica que encuentra Teresa entre el agua y la leche materna, entre la madre y la tierra como madre, como elemento dador de vida, más allá del romanticismo misticista del potencial femenino, denota la necesidad de atender las necesidades vitales de las poblaciones rurales. Este testimonio establece el rol que juegan las mujeres indígenas – campesinas en el cuidado de las fuentes de agua, ellas al ser simbólica y prácticamente dadoras de vida, están culturalmente relacionadas con la fertilidad, esto es también la fertilidad de la tierra, la tierra como madre, pero esta madre no puede ser fértil sino tiene leche, sino tiene agua, así pues son las mujeres las que sufrirán el impacto inmediato sobre sus fuentes de agua que son leche para sus pueblos.

4.3. Mujeres, ámbitos productivos/reproductivos, una ruptura epistemológica y un tránsito hacia la economía del cuidado

La reproducción social de las personas es un proceso material y moral. Requiere bienes, mercancías, servicios, trabajo y amor. Está engastada en un conjunto de convenciones sociales y marcos institucionales que se configuran para regular la división social de las responsabilidades con respeto a los niveles de vida de la sociedad en su conjunto y en sus diferentes sectores. (Picchio, 1999: 210)

Hasta aquí se ha desarrollado el rol de la mujer en su relacionamiento con los recursos hídricos. La principal conclusión de este análisis es que las mujeres se ven directamente relacionadas con el agua en dos formas principales. En la primera es una relación que nace a partir de las necesidades domésticas, la alimentación, la higiene, etc., este tipo de relación es fundamentalmente femenina y, aunque en diferentes momentos puede ser compartida con los varones de la familia, es más bien una relación de las mujeres; madres e hijas. La segunda es una relación productiva en el sentido tradicional de la palabra, en el sentido de la participación de las mujeres en las tareas de alimentación del ganado y de riego de los cultivos.

En el caso de Challapata esta actividad se ha complejizado por la intensiva actividad ganadera, es por eso que varones y mujeres participan en esta actividad compartiendo cierto grado de responsabilidades. El resto de las comunidades, tengan un sistema de riego tradicional o basen su producción agrícola en el ciclo temporal de lluvias, se caracterizan por otorgar a las mujeres un rol primordial de dotación de agua para el ganado. Finalmente en el caso de la agricultura, aunque esta se propone como una actividad primordialmente masculina, puede evidenciarse que las mujeres participan de forma activa en el acompañamiento de riego de los cultivos. Entonces se puede afirmar que las actividades de las mujeres en torno a la dotación de aguas dentro de las comunidades indígenas – campesinas, aplica tanto a ámbitos productivos como reproductivos.

Sin embargo, es necesario retomar la discusión teórica conceptual acerca del significado del ámbito reproductivo/doméstico; la tradicional oposición entre los ámbitos productivos/reproductivos ha generado diferentes posicionamientos acerca del valor de las actividades domésticas, inferiorizando siempre este campo de las actividades como productivamente inferiores, subordinadas al campo de la economía o de la productividad. Justificando de este modo que este tipo de actividades es inferior en relevancia en cuanto la economía familiar, justificando además la dominación estructuralmente masculina, pues las actividades domésticas fueron consideradas por mucho tiempo desdeñables o prescindibles.

Un nuevo enfoque, una nueva aproximación teórica acerca del valor de las actividades “reproductivas” o “domésticas” afirma, desde el concepto de “economía del cuidado” que las actividades que las mujeres realizan al interior de sus hogares: cuidar y alimentar a los niños, preservar la salud de la familia, generar un espacio de reproducción de la emotividad humana, etc. Son fundamentales y estructuralmente actividades esenciales para la humanidad, son actividades que van más allá de la reproducción humana; son también actividades económicas y productivamente imprescindibles. Con este aporte teórico es necesario sostener que las mujeres indígenas – campesinas que son parte de este trabajo realizan en sus familias y comunidades, actividades doblemente productivas, actividades, para las cuales la garantía de acceso a fuentes de agua saludables es un elemento del cual depende la vida de estas poblaciones.

En particular, se trata de aquellos elementos que cuidan o nutren a las personas, en el sentido de que les otorgan los elementos físicos y simbólicos imprescindibles para sobrevivir en sociedad (UNIFEM, 2000). Así, el cuidado refiere a los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Asociarle al término cuidado el concepto de economía implica

concentrarse en aquellos aspectos de este espacio que generan, o contribuyen a generar, valor económico. Es decir, lo que particularmente interesa a la economía del cuidado es la relación que existe entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico (Enriquez, 2005).

4.4. Papel de la mujer en la cultura sobre el buen vivir y la protección de la madre tierra

“La pacha mama o la madre tierra no son un pedazo de terreno, son una concepción del mundo, de la humanidad, del cosmos y una forma de vida construida en un lugar determinado”. (Ceceña)

Uno de los discursos dominantes en la actualidad es la defensa de la madre tierra como elemento articulador de culturas y colectividades. Se discute un modelo económico alternativo al capitalismo y al extractivismo. Sin embargo, la realidad de muchas comunidades está mostrando que uno de los fundamentalísimos recursos naturales no está siendo respetado, ni resguardado. Las mujeres indígenas - campesinas de las comunidades estudiadas, están en estado de alerta frente a la defensa de los recursos naturales y de los derechos de la madre tierra, detrás de su lucha están los varones y el resto de las colectividades. Este proceso de resistencia es además de una lucha en defensa de la madre tierra, una lucha en defensa de la vida, de la salud y de la integridad de los pueblos indígenas y campesinos del altiplano boliviano que vienen años sufriendo las consecuencias de la contaminación de aguas por operaciones mineras de diferentes orígenes.

*“Por tanto, nosotros defendemos nuestro lugar que son 22 años de defensa y luchamos de quienes vienen a avasallarnos de nuestros derecho, porque el agua es vida. Las mujeres estamos prestos para luchar adelante”.
(Comunaria Challapata)*

Las mujeres regantes, pesqueras, indígenas, originarias y campesinas, de comunidades afectadas medio ambientalmente por operaciones mineras están hoy sufriendo una forma de violencia de género no reconocida por las leyes nacionales. Una forma de violencia que no sólo afecta diferentes dimensiones de sus derechos como mujeres, sino que ejerce una violencia contra su medio ambiental, contra su identidad como mujer indígena, como dadora de vida, como hija y protectora de la madre tierra. El buen vivir como paradigma de reproducción de la vida humana no puede empezar a discutirse sin que preliminarmente se haya garantizado el derecho al agua a las comunidades indígenas campesinas originarias.

CAPÍTULO 5

Afectación de aguas, una forma de violencia medioambiental contra las mujeres



Fotografía: Ángela Cristina Cuenca Sempertegui, Colectivo CASA 2015

Afectación de aguas, una forma de violencia medioambiental contra las mujeres

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como:

"[...] todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada" (Declaración de las Naciones Unidas citada por la Organización Mundial de la Salud)

Por su parte la Legislación boliviana en la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia No. 348 aprobada recientemente el año 2013, define violencia como un acto que:

"Constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer" (Ley 348).

La violencia de género contra las mujeres es reconocida por las leyes a nivel mundial y también a nivel nacional como una problemática social que requiere atención inmediata. Luchar por los derechos de las mujeres y para eliminar más muertes o más daños a su integridad se ha convertido formalmente en una prioridad para los Estados – Nación. En la actualidad un sinnúmero de instituciones tanto gubernamentales como no, apuestan a la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, principalmente en los casos de violencia física, sexual y psicológica.

Sin embargo y, a pesar de muchos esfuerzos que provienen generalmente desde procesos de resistencia de los pueblos indígenas, no se ha logrado incorporar en esta definición de violencia, los actos de afectación de los derechos de las mujeres en contextos donde su medio ambiente está siendo alterado o ha sido destruido. Los cambios climáticos y, sumado a esto, las actividades económicas extractivas que requieren dañar una gran cantidad de recursos naturales, en este caso la minería, está provocando serias y alarmantes afectaciones a la vida de las mujeres, mujeres provenientes de pueblos indígenas y campesinos, este tipo de actividades está ejerciendo violencia medioambiental contra ellas.

La violencia medioambiental contra las mujeres es una forma de violencia de género estructural que afecta las condiciones de vida de las mujeres indígenas, campesinas, originarias, campesinas y regantes, en distintas esferas de su vida diaria.

Se denomina Violencia Medioambiental contra las mujeres a toda acción u omisión, que al dañar el Medio Ambiente impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres perjudicando su calidad de vida, su integridad, su salud, su economía, su trabajo, su patrimonio, su identidad cultural y es causada por actividades antrópicas. Esta forma de violencia puede ir acompañada de otros tipos de violencia, como la violencia física, psicológica, sexual entre otras. En este caso abordaremos la violencia medioambiental desde el impacto en el agua.

Esta forma de violencia contra las mujeres se ve expresada a partir de los roles de género que se construyen en las comunidades agrocéntricas. Las mujeres asumen las responsabilidades del cuidado del hogar y por tanto, ven afectadas sus condiciones de vida de forma directa cuando cualquier tipo de actividad impacta negativamente sus fuentes de agua y su medio ambiente en general. Si bien, toda la población se ve afectada por las consecuencias contaminadoras de las operaciones mineras y por la desaparición de las fuentes de agua o campos de cultivos; son las mujeres por su ubicación en las actividades productivas y reproductivas, las que sufren con mayor fuerza y de forma más inmediata los impactos sobre sus recursos naturales.

Ellas por su alta vulnerabilidad en una sociedad patriarcal y en contexto de familias con valores machistas, son las primeras en captar los cambios sociales y culturales que se generan en sus comunidades, cuando la economía de las familias es afectada, cuando deben incrementar su tiempo de trabajo fuera del hogar, cuando ingresan personas extrañas a la comunidad y ellas son objeto de acoso de tipo sexual, etc. Existe por parte de las leyes, de las políticas públicas y por parte de los programas de gobierno una total ausencia de enfoque de género para con las empresas privadas o estatales que ingresan a comunidades rurales para irrumpir en sus cotidianidades y transformar su tejido social, a partir de la afectación medioambiental. En ese panorama estas mujeres se encuentran absolutamente desprotegidas frente al aparato económico y político que presenta la minería a gran, mediana y pequeña escala.

“Afecta a toda la familia, en forma directa a la mujer porque se queda en casa, ella como mujer tiene que preparar alimentos, lavar la ropa, pero afecta a toda la familia porque están directos los que viven en la ciudad. En todo lado es así, porque la mujer en el área rural cumple varias funciones, de atender a la familia, de buscar trabajo, eso no quiere decir que el esposo o los hijos no hagan, el jefe de familia tiene que ir en busca de trabajo. Tiene que ser pero quien mayor está la mujer”.
(Concejal de Sora)

Es claro que a pesar del efecto devastador de las actividades extractivistas, éstas no cesarán sus actividades. Sin embargo, es necesario que estas actividades eco-

nómicas de explotación de recursos no renovables sean realizadas de la forma más responsable posible, pues la afectación del medio ambiente está destruyendo comunidades enteras, esta problemática no es sólo una preocupación ambiental, sino socio económica, pues como se demostrará a continuación; las poblaciones están sufriendo consecuencias profundas en sus vidas, afectándose principalmente el derecho a una vida saludable de las mujeres.

“Uno sueña tener una respuesta solucionable, nosotros no nos oponemos a la minería, sabemos que es del Estado, pero queremos una minería responsable y lo que las mujeres han ido pidiendo es que nos puedan reponer el agua, porque sin agua, no hay vida”.

(Concejal de Sora)

Cuando se afirma que existen casos de violencia medio ambiental contra las mujeres como efecto de la minería, se hace referencia a que hay un atentado directo al principio básico del derecho a la vida, no solamente como un mecanismo de salvaguardarla, sino también cuando hay algún tipo de afectación por medio de interferencia en el desarrollo integral, tanto material como espiritual de las mujeres afectadas.

En ese sentido si, por efecto de las consecuencias medioambientales de las operaciones mineras se está afectando negativamente la vida de las mujeres, podemos afirmar con certeza que existe una violencia estructural que se está ejerciendo contra ellas y, en consecuencia es necesario generar mecanismos de prevención y sanción para frenar esta problemática social. Además de ello, se trata de mujeres indígenas



Fotografía: Ajax Sanhueza Machicao, Colectivo CASA 2015

en su gran mayoría, mujeres que pertenecen a los pueblos indígenas, en muchos discursos políticos se afirma que estos pueblos, su cosmovisión y su forma de vida son la reserva moral de la humanidad; por lo tanto aparte de una forma de violencia contra las mujeres indígenas, se está generando violencia sistémica contra la Madre Tierra, contra la riqueza cultural de estas mujeres en su relación armónica con la

naturaleza. No puede dejarse de lado que, para llevar a cabo un verdadero proceso de descolonización es necesario empezar a tomar en cuenta las voces de las mujeres que representan la verdadera sabiduría del Vivir Bien.

Esto es más evidente en los pueblos indígenas, para quienes las mujeres hemos encabezado desde siempre la lucha por la defensa del territorio y somos las criadoras del conocimiento tradicional sobre la biodiversidad, de tal forma que a mediano y largo plazo, las diversas formas de violencia contra las mujeres indígenas afectan profundamente la existencia de los pueblos y de la diversidad en nuestras sociedades.

(CHIRAPAQ - ECMIA, 2013)

Atentar contra los derechos de la naturaleza en un contexto donde el cambio climático ha afectado duramente la vida de miles y miles de personas en el mundo, es hoy atentar contra los derechos humanos de las poblaciones. Es una forma de violencia que además afecta la economía de los pueblos indígenas originarios, afecta el rol económico de las mujeres al interior de sus comunidades, por el rol que juegan ellas en la economía del cuidado, los impactos medioambientales de cualquier tipo de actividad económica no pueden ser disociados del enfoque de género.

El enfoque denominado mujeres y medio ambiente parte de considerar que las mujeres son administradoras cotidianas de los recursos naturales y, en correspondencia, les asigna la responsabilidad de ser las cuidadoras especiales del ambiente. Centra su atención y esfuerzos en dinámicas microsociales, de orden práctico de uso de los bienes naturales. Bajo estos postulados, este enfoque considera que las mujeres son más vulnerables con respecto a los cambios ambientales. En este sentido, el fuerte vínculo que sostienen las mujeres con la naturaleza y su responsabilidad práctica en la acción cotidiana (Rosa Emilia Bermúdez, 2014, pág. 18)

Para comprender la violencia medioambiental ejercida contra los pueblos indígenas – campesinos a partir de modelo económico extractivista, desde un enfoque de género, es necesario retomar la discusión sobre la igualdad y la diferencia. En los pueblos se sabe que los efectos de la minería irresponsable afecta “por igual” a varones y mujeres; muchos testimonios demandan una atención igualitaria sobre esta problemática.

Sin embargo este fenómeno es más complejo, la afectación medioambiental es un fenómeno que en su origen, no hace distinción de género. Sin embargo cuando llega a efectivizarse son precisamente las mujeres las más afectadas. Pero ¿Por qué sucede

esto? Porque en realidad no hay igualdad en el campo de los derechos, porque más allá de la igualdad formal o legal, están las especificidades del género. Las mujeres somos diferentes a los varones, por nuestro papel en la economía del cuidado, por la relación que se entabla con la naturaleza, porque también tenemos necesidades específicas y por ello es importante sostener el derecho a la diferencia, es necesario replantear la igualdad en acceso a los derechos fundamentales a partir del respeto a nuestras diferencias de género.

La concepción sobre la igualdad aportada por la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, se fundamenta en que mujeres y hombres somos igualmente diferentes. La definición no dice que se debe tratar a la mujer igual que al hombre para eliminar la discriminación. Así, si a ambos se les da un trato idéntico y por ello la mujer queda colocada en una situación de inferioridad, eso sería discriminación. A lo que se debe aspirar es la igualdad de derechos.

(CHIRAPAO - ECMIA, 2013, pág. 10)

Desde diferentes posturas tanto políticas como teóricas se viene trabajando el tema del chacha warmi como un paradigma alternativo en torno a las relaciones de género de los pueblos indígenas. Distintas posiciones sobre este tema discuten acerca de si existe una dualidad complementaria entre varones y mujeres dentro de los pueblos indígenas que evite la segregación por motivos de género. Posiciones más críticas sostienen que este tipo de organizaciones socioculturales se sostienen también sobre bases patriarcales. No es el objetivo de esta investigación entrar en este campo de discusión directamente; sin embargo, es necesario reconocer que las mujeres indígenas viven en una situación de desventaja en comparación con los hombres indígenas, principalmente en torno al acceso a sus derechos primordiales. Es sobre este campo de las relaciones de género donde un impacto ambiental afecta de forma diferenciada a hombres y mujeres, profundizando y perpetuando las jerarquías y asimetrías entre varones y mujeres.

En general, las mujeres indígenas están en una situación de desventaja en relación con los hombres indígenas, a lo menos, por las siguientes razones: En la mayoría de los pueblos indígenas, las mujeres llevan una recargada carga de trabajo, en cantidad y duración de tareas; con la responsabilidad de la alimentación y el cuidado de la salud de todos los miembros de la familia (traer la leña, el agua y alimentar a los animales, etc.); además de que en muchos pueblos indígenas las mujeres son productoras agrícolas, ganaderas y recolectoras. Asimismo, las niñas deben trabajar desde muy temprana edad en el cuidado de los animales, de sus hermanos menores y en las tareas domésti-

cas. En muchos casos ellas tienen menos acceso a la educación o la realizan de forma irregular. En comunidades rurales, aún es frecuente que no puedan tomar decisiones sin permiso del padre o esposo, incluso para desplazarse. También existe una gran brecha entre hombres y mujeres indígenas en acceso a recursos dentro y fuera de sus comunidades. En algunos pueblos indígenas las mujeres heredan menos que los hombres y su acceso es menor cuando se reparten las tierras comunales entre las familias.
(Ibídem)

Tomar en cuenta el origen étnico de las mujeres que están sufriendo violencia medioambiental en sus territorios comunitarios y en sus territorios cuerpo, implica relacionar tres ámbitos de los derechos: humanos, de género y culturales. Este tipo de análisis ya está siendo aplicado en países donde la empresa extractivista está ocasionando efectos devastadores sobre los pueblos y, principalmente sobre las condiciones de vida de las mujeres. En Bolivia es necesario discutir este paradigma en las investigaciones que relacionen medio ambiente y género.

Las violencias contra las mujeres indígenas, debe analizarse en la intersección de tres ámbitos: los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas y los derechos humanos de las mujeres.
(Ibídem, pág. 11)

Una de las principales causas que hace que este tipo de violencia contra las mujeres se efectivice, es la falencia de la regulación nacional frente a la economía extractivista, sea ésta a gran, mediana o pequeña escala. Las empresas mineras transnacionales han saqueado nuestros recursos minerales desde hace décadas, sin por ello dejar beneficio alguno para las poblaciones rurales, han despojado comunidades enteras de sus territorios ancestrales, de sus recursos naturales, de sus prácticas milenarias. Hoy en día no sólo lo están haciendo las grandes empresas multinacionales, sino también sectores cooperativistas y hasta empresas estatales nacionalizadas, para las cuales la normativa ambiental y minera es sumamente flexible, pues se supone se trata recursos “estratégicos”.

Las industrias extractivas que se ubican en los territorios indígenas causan contaminación ambiental y depredación de recursos naturales para la sobrevivencia. La falta de regulación de industrias multinacionales por parte de los Estados, conlleva a la depredación de los territorios indígenas y prácticas de violencia laboral y sexual hacia las mujeres. La degradación de parcelas, ríos, montes, aire, flora y fauna, entre otros recursos naturales y, la destrucción del patrimonio ancestral, es otra forma de violencia, que si bien también afecta

a los hombres, su efecto en las mujeres por los roles que desempeñan para la familia y la comunidad, es de mayor proporción. Las condiciones, muchas veces inhóspitas de su entorno de vida cotidiana y actividades como el acarreo de leña y agua, alimentación de la familia mediante la pesca, siembra y demás actividades afines, hacen que el impacto de la devastación natural y patrimonial en las mujeres indígenas, sea mayor. (Ibídem, pág. 13)

El agua es hoy también otro recurso estratégico, debido a la creciente demanda de este recurso para las actividades económicas se corre el peligro de una privatización de este bien común. Esta privatización beneficia a los poderosos, a las grandes empresas y a la economía extractivista; los pueblos indígenas se encuentran en total desventaja frente a esta otorgación de derechos sobre el uso del agua, las consecuencias de este fenómeno se sienten ya en las condiciones de vida de las mujeres de estas comunidades.

La Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia Ley No. 348 reconoce en la actualidad 16 formas de violencia que son susceptibles de punición; de este número, por lo menos 7 formas de violencia están relacionadas con la violencia medioambiental hacia las mujeres en torno a la afectación a sus fuentes de agua.

FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA MEDIO AMBIENTAL



Gráfico 3. Elaboración propia en base a la ley 348

Para analizar cómo están seis formas de violencia contra las mujeres se articulan en la violencia medioambiental se van a tomar tres dimensiones de análisis que se presentan a continuación.

5.1. Dimensión vital de la violencia medioambiental contra las mujeres

El principal objetivo de los derechos humanos es salvaguardar la vida de la humanidad, los derechos de las mujeres reconocen su alta vulnerabilidad por el contexto social patriarcal. La Constitución Política del Estado reconoce el derecho a la vida, a la salud en general y a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Las operaciones mineras están afectando estas tres facetas de sus vidas con diferentes grados de intensidad:

a) Afectación de la salud de las mujeres

La primera faceta de la vida de las mujeres que está siendo afectada como consecuencia de la actividad minera irresponsable es la salud. Toda la familia se ve expuesta al grado de afectación de aguas, tanto en casos de contaminación, como en el caso de desaparición de fuentes de agua. Sin embargo, son las mujeres y niños, los más vulnerables por el tiempo y grado de exposición, en el caso de Coro Coro por ejemplo, el grado de salinidad de agua está afectando la piel de las mujeres que deben transitar por el río afectado. Lo más preocupante y que se repite en el resto de comunidades afectadas es la falta de atención a esta problemática, la población ni siquiera está informada de los riesgos que está corriendo y tampoco del nivel de afectación de su salud.

“Yo a pie tengo que caminar en las mañanas a lo menos una hora para llegar a mi campo, para sacar a mis ganados, estoy sufriendo escozor en mis pies y siento que a mi piel se está penetrando, de la tierra he notado. Estoy sufriendo de los pies, siento que me está entrando a los pulmones, cualquier enfermedad vamos a agarrar o tener en el pulmón”.

(Comunaria Coro Coro).

Los desechos reactivos de la actividad minera en Coro Coro, están siendo depositados en el río que deben atravesar las mujeres para llegar a sus campos de cultivo. La mujer del testimonio no se beneficia de ningún modo de la actividad minera, sin embargo su salud ya se ha visto afectada. Hasta ahora no ha habido un solo análisis de sangre o de cabellos para identificar el grado de metalización en la salud humana, ni en Coro Coro, ni en el resto de las comunidades, de las cuales aquí se habla.

En Realenga el río contaminado con copajira pasa a metros de distancia de los campos de pastoreo de varias familias; el olor es ácido y, por unos minutos de estar ahí se empieza sentir picazón en piel, ojos y labios. Una de las mujeres que patea a su ganado en ese lugar cuenta que se siente enferma desde hace tiempo, pero que no sabe qué pueda tener, que no ha ido al médico y que no sabe si es por el grado de contaminación que rodea su casa.

“Tampoco no vamos al médico, bien no más parece que estoy o estaré mal, no he ido a consultar. Tiñe los pies eso, antes caminaba por ahí, ahora botas usamos”.
(Comunaria Realenga)

En este río se solía lavar ropa, las mujeres debieron dejar de hacerlo por el grado de malestar que provocaba en sus manos, de igual modo la ropa quedaba teñida con el material reactivo que es desechado por la actividad minera de Huanuni.

Al mismo tiempo, es necesario mencionar que cuando los niños o cualquier miembro de la familia enferma a causa de las aguas contaminadas con la minería, existe un impacto indirecto sobre el tiempo de trabajo de las mujeres, pues ellas dentro de las actividades en la economía del cuidado, están a cargo de la protección de la salud de su familia. Esto trae consecuencias en la sobrecarga de actividades para las mujeres. Los niños por su edad, son más vulnerables al daño de las fuentes de agua, nuevamente no hay ninguna investigación acerca de la gravedad de la contaminación de aguas y las mujeres deben emplear diversas estrategias para seguir cuidando la salud de sus hijos.

“Lo ha llevado a las lagunas, a las chacras, realmente vemos eso, ya no es normal el agua, antes que venía la empresa consumíamos agua normal. Nuestros hijos que consumen de la pileta, ya les hace dar vómitos y diarreas”.
(Mama Jiliri CONAMAQ)

Estos testimonios permiten identificar que existen por lo menos tres formas de afectación a la salud de mujeres y niños en comunidades afectadas por la contaminación minera:

- Afectaciones de piel o cutáneas por grado de salinidad del agua.
- Problemas de respiración por contaminación atmosférica.
- Problemas gástricos por consumo de aguas contaminadas por nivel de plomo o mercurio.

b) Vulneración de los derechos sexuales y reproductivos

En el caso de Mallqu Q’uta, las mujeres han sufrido diferentes afecciones, los testimonios repiten más de una vez que al inicio de las actividades de exploración y luego del conflicto suscitado en esta localidad se ha perjudicado la salud de cuatro mujeres que estaban en estado de gestación y que perdieron a sus bebés, las cuatro en un periodo similar, ninguna investigación sanitaria ha sido efectuada para verificar qué fue lo sucedido.

“Han empezado a morir todos los animales, incluso los niños, en esos tiempos cuatro hermanas estaban en estado de gestación, un mes no más han vivido los bebés. Vemos con preocupación porque como no tenemos estudios no podemos aseverar, materiales para medir la magnitud, pero estamos preocupados”.
(Mama Jiliri Mallqu Q’uta)

En este caso, ha existido una intervención a los derechos sexuales y reproductivos, estas mujeres embarazadas debieran tener garantizado su derecho a gozar de buena salud durante su embarazo y parto; los testimonios develan la relación entre la presencia de una transnacional minera y la muerte de 6 bebés recién nacidos.

Expresada tanto en prácticas de eliminación física de su población, apropiación de sus territorios, desplazamientos, destrucción de sus culturas y, en el caso de las mujeres indígenas, invadiendo sus cuerpos. La violencia sexual es de las prácticas históricas de violencia hacia las mujeres indígenas más permanentes, practicada por diversos actores, además del Estado y, persistentemente invisibilizada e impune.
(CHIRAPAQ - ECMIA, 2013, pág. 8)

En esta misma comunidad, aunque no está directamente relacionado con la afectación de las fuentes de agua, es imprescindible mencionar que el motivo del conflicto iniciado con la empresa que estaba iniciando el proceso de exploración en Mallqu Q’uta fue la violación de los derechos sexuales de mujeres jóvenes de la comunidad.

“Allá en Mallqu Q’uta han traído trabajadores de otros lugares y ya no había respeto ¿no? Así a nuestras hermanas, a nuestros hermanos... había un abuso de estas personas a nuestras hermanas, ya no había respeto, incluso ha pasado, lamentablemente una violaciones sexuales, nosotras tenemos documento eso, entonces han pasado muchas cosas... que no debían pasar, lamentablemente como pueblos indígenas siempre hemos estado sometidos por esta clase de persona que vienen de otros lugares a entrometerse en nuestra comunidad, en nuestro vivir, por eso no le

ha gustado a Mallqu Q'uta la intromisión de la empresa, no querían que haya esta empresa por la falta de respeto hacia las mujeres ha generado mucha violencia".
(Mama Jiliri CONAMAQ)

c) Incremento de los casos de violencia intra y extrafamiliar

No es novedad que uno de los efectos más alarmantes para la vida de las mujeres, como consecuencia del ingreso de operaciones mineras en sus comunidades, es el incremento de violencia física y sexual, de este modo se afecta directamente su integridad personal, colocándola en situaciones de alto riesgo; el incremento del alcoholismo trae como consecuencia mayor violencia y estos dos elementos son fenómenos que son provocados por las operaciones mineras.

Sería un error de nuestra parte afirmar que una consecuencia inevitable de la afectación medioambiental hacia las fuentes de agua como resultado de las operaciones mineras es el incremento de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que ya se han dado casos; es fundamental tomar en cuenta que una problemática de esa envergadura afecta también los espacios familiares, subjetivos, sus relaciones y sus configuraciones. La violencia medioambiental está afectando los territorios cuerpos de las mujeres indígenas, está desdibujando sus derechos a una vida sin violencia, este impacto está al mismo tiempo relacionado con la sobrecarga de trabajo y desvalorización de los roles femeninos con respecto a la dotación de agua.

"Cuando ya no hay cerquita agua, a veces lejos van pues, más allá tienen que buscar, más trabajo. Cuando vas, a veces tardamos a buscar agua, lejos vamos en la altura, no tanto en valle, también hay contra la mujer, dice: vos qué haces, sólo estás en la casa y hasta golpes le reciben, si por ejemplo no cocinan, ya no tienen miedo los hombres para golpear a las mujeres. Los hombre se van a buscar trabajo, las mujeres se quedan en la comunidad, ya no hay trabajo por la minería, eso afecta a las mujeres".

(Comunaria Sector Poopó)

Los problemas intrafamiliares que de por sí colocan a la mujer en una situación de subordinación frente al varón se ven incrementados, los problemas familiares incrementan a la par que la forma de vida comunitaria se ve desplazada por una afectación considerable al medio ambiente de las poblaciones.

"Ha afectado en gran manera, porque cuando ya no tienes agua, tienes que ir hasta el otro lugar más alejado tienes que ir a buscar los ojitos de agua donde todavía hay agua pura, entonces vas a buscar, pierdes más tiempo, dejas tus quehaceres y

nuestros esposos a veces se molestan: ¿qué has hecho todo el día? ¿Dónde has ido? Es un conflicto en la familia porque ya el esposo se empieza a molestar, y dicen como siempre que las mujeres no hacemos nada, que estamos en la casa así, pero es todo lo contrario, más el doble hacemos el trabajo de ir a buscar el agua a lugares más alejados, aumenta su trabajo”.

(Comunaria Poopó)

Es importante, en este sentido problematizar acerca de las relaciones entre varones y mujeres en las comunidades, si bien es cierto que existen muchas posiciones que defienden el relativismo cultural en el sentido de la construcción de los sistemas sexo genéricos en sociedades culturalmente diversas, es necesario también reconocer que en las comunidades andinas se dan relaciones de dominación entre varones y mujeres. Existe también una desvalorización del trabajo femenino y de igual modo también un nivel de violencia intra familiar contra las mujeres que se ve incrementado cuando los efectos devastadores de la contaminación provocan crisis económicas y de subsistencia.

A la violencia doméstica o de pareja, sino también a la violencia sexual de sesgo racial, que suele no denunciarse o se hace insuficientemente, como resultado de la normalización y la condonación de estas prácticas hacia las mujeres indígenas, tanto en las comunidades indígenas como en la sociedad en general.

(CHIRAPAQ - ECMIA, 2013, pág. 11)

Es necesario hacer hincapié en cómo la carencia y afectación de fuentes de agua afecta a todo el tejido social comunitario-familiar, incrementando así los riesgos para las mujeres de sufrir violencia intrafamiliar. Sería incorrecto justificar de forma alguna la violencia masculina por efectos de la contaminación, lo único que se busca es reflejar que las condiciones de vida de las mujeres indígenas – campesinas se han visto afectados en todos los niveles de su condición como mujer como consecuencia del impacto medioambiental.

De igual modo, fuera del hogar las mujeres sufren diferentes formas de violencia, en una comunidad en la que todos se conocen y existe cierto nivel de control social a partir de la organización local es relativamente bajo el índice de violencia hacia las mujeres. Sin embargo, cuando la estructura social de esta comunidad se transforma como consecuencia de una presencia extraña (operaciones mineras), se tiene que convivir con personas ajenas a la comunidad, varones en su mayoría, esta presencia expone a las mujeres de la comunidad a un alto riesgo de violencia física y sexual, donde el alcoholismo juega un papel importante.

“Más que todo la violencia hacia la mujer está en las minas, más que todo cerca a nuestra comunidad hay minas, hay maltrato a la mujer, a la niñez, cuando hay más minería hay más violencia, porque nuestras hijas están yendo a trabajar a emplearse y les abusan, vienen embarazadas a las comunidades y hay hijos sin padres, hijos abandonados, porque salen a buscar trabajo. Porque hay la minería hay más consumo de alcohol, nuestros hermanos mismos están trabajando, hay desintegración de las familias también. De la mujer aumenta su trabajo y como se van a trabajar, las mujeres se quedan con los niños, con los animales, con todo”.
(Comunaria Marca Chayanta – Ayllu Panacachi)

La gravedad de estos testimonios refleja el efecto devastador que está teniendo la irrupción de las operaciones mineras en poblaciones que se basan en una organización de tipo comunitario. Este impacto no solamente afecta las fuentes de agua, alterando la vida de las mujeres, también destruye el tejido social y ocasiona daños irreversibles sobre la salud no sólo integral, sino sexual de las mismas.

En estos casos se combinan tres formas de violencia, no ha habido ninguna intención de atender la salud de estas mujeres para verificar o desechar el daño ocasionado, por lo tanto existe negligencia en los servicios de salud. Se ha atentado contra sus derechos reproductivos en el caso de las mujeres embarazadas, de han dado casos de violaciones sexuales no atendidos. Y, como consecuencia de estos impactos a la salud de estas mujeres existe un riesgo en sus vidas, por la posibilidad de un cáncer u otras enfermedades que podrían ser provocadas por la contaminación de las fuentes de agua y que terminarían matándolas, poniéndolas en riesgo de violencia feminicida. Ya que si estas alteraciones en su salud son producto de sus roles diferenciados de género, existe una vulneración de su derecho a la vida como mujeres.

5.2. Dimensión económica: soberanía alimentaria, violencia patrimonial y laboral

En primer lugar es necesario mencionar que, dentro del análisis económico no sería correcto disociar la afectación económica como parte de la violencia medioambiental contra las mujeres del modelo económico capitalista. La lógica mercantilista ha provocado una privatización profunda de los recursos naturales, obedece a un orden económico mundial que se aprovecha y se nutre de las relaciones de opresión entre varones y mujeres, esta lógica económica se basa en una relación extractivista con el medio ambiente que afecta tierras y territorios y que está íntimamente relacionada con la economía global.

Porque efectivamente nuestros países latinoamericanos han sido históricamente productores de naturaleza, pero en los últimos 15 años y a raíz del aumento del precio de los commodities, la mayor parte de los países, amparándose en el lenguaje de las ventajas comparativas, aceptaron de manera pasiva esta nueva división del trabajo internacional, exportando a gran escala a través de la introducción de nuevos grandes emprendimientos: sean de minería, mega represas, petróleo, la expansión de la explotación hidrocarbúrfera en los no convencionales y el modelo de los agronegocios a gran escala en todos nuestros países.

(Svampa, 2015)

Esta forma de explotación de los recursos se contradice con los saberes y tradiciones de los pueblos, contrasta con la visión que ellos tienen del medio ambiente, bajo esta misma visión económica capitalista se ha vislumbrado la realidad de los pueblos indígenas confinándolos siempre a una condición de marginación y exclusión socioeconómica. Es contra esta visión contra la cual también es necesario tener una propuesta económica alternativa que respete el medio ambiente y a la Madre Tierra.

Orgullosamente como mujeres e indígenas y también gozando de esa pobreza mal interpretada por la gente que ambiciosamente buscaba poder a partir de lo material, vemos que lo económico ha sido otro espacio por donde hemos abierto un nuevo campo de lucha para demandar los derechos negados por siglos aunque nuestra pobreza del campo fuera una pobreza diferente a la ciudadina en conceptos y percepciones. Y desde esos espacios de la exclusión, de la pobreza, del confinamiento hemos nacido para atestiguar mediante el uso de una infinidad de dispositivos culturales, sociales, políticos y hoy, la palabra escrita, para emprender otra presencia en otro mundo donde nuestra palabra emitirá un nuevo mensaje de unidad en la diversidad, de ahí que este ejercicio de construcción de la voz y la palabra es señal también de cambio.

(Torre, 2010)

Las mujeres indígenas campesinas participan activamente de la esfera productiva de sus comunidades; ellas cumplen roles específicos en torno a la producción agrícola y ganadera, sin su trabajo no sería posible la complementariedad económica que tienen en común las poblaciones campesinas. Para esta dimensión gozar de fuentes de agua es imprescindible para la supervivencia y reproducción de estas familias, no sólo la necesitan para consumo humano directo, sino su soberanía alimentaria depende de este recurso. Es por eso que cuando existe una afectación a las fuentes de agua, toda la estructura económica se ve afectada, muchas veces de forma irreversible.

“Igual mujer, toda la vida trabaja, sembrando, cocinando, preparando merienda, chivitos, gallinitas, wawas, todo hace, al marido yunta agarramos, grave es. Si hay contaminación ya no hay nada, no hay maíz, no hay fruta, a la mujer grave afecta, igual a las wawas”.

(Comunaria Yawisla – Nación Chichas)

El presente análisis abordará esta dimensión económica en tres niveles: impactos devastadores sobre la soberanía alimentaria de las mujeres indígenas campesinas, violencia patrimonial sobre la economía femenina y, finalmente violencia laboral hacia las mujeres como consecuencia de la contaminación y desaparición de las fuentes de agua.

a) Impactos en la alimentación, en defensa de la soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria.

(FAO)

Las mujeres en el campo son responsables de trabajar la tierra, mantener las semillas, cuidar al ganado, recolectar los frutos, acarrear el agua, etc.; ellas junto a sus compañeros son las principales productoras de comida para el abastecimiento del mercado interno con la venta de pequeños excedentes de su producción. Al mismo tiempo su soberanía alimentaria depende de su trabajo diario en los campos agrícolas. Sin embargo, la contaminación de las fuentes de agua, tanto superficial como subterránea, genera por consecuencia efectos negativos sobre la calidad de los productos. Los campos de cultivo están siendo seriamente afectados, en primer lugar por el grado de contaminación, razón por la cual no existe ninguna garantía sobre estos productos, ni para comercialización, ni para consumo humano. Y, en otros casos mucho más graves la desaparición de las fuentes de agua ha provocado que familias enteras salgan expulsadas y por lo tanto, abandonen su actividad agrícola de forma permanente.



Fotografía: Carmen Aliaga Monroy, Colectivo CASA 2015

“Aquí no produce nada, temporal sembramos cebada, alfa alfa, eso no más. Depende de la lluvia. Por abajo está contaminado porque su raíz le está matando, se sale no más. Hacemos queso, leche, vaca, eso está bien no más también”. (Comunaria Realenga)

Realenga tiene un potencial ganadero muy importante y los productos son comercializados en los mercados de Oruro, actualmente los campos de pastizal para los animales han sido seriamente afectados, por la filtración de aguas subterráneas contaminadas que están provocando que las raíces vayan muriendo.

“Hay efectos en el agua, porque nos damos cuenta que cuando sembramos la haba ya no es lo mismo, ya no es tan arenosa, se vuelve bien dura. El agua se siente un poco salado, así se siente”. (Comunaria Realenga)

La producción agrícola depende de las fuentes de agua, los impactos se visibilizan cuantitativamente y también cualitativamente cuando la población empieza a percibir cambios negativos en los productos que consume. En este contexto y gracias a los impactos en las fuentes de agua de estas comunidades se está violando el derecho a la soberanía alimentaria de las mujeres porque son ellas las que en muchos casos, asumen la responsabilidad en la producción agrícola.

Las mujeres campesinas se han responsabilizado, durante siglos, de las tareas domésticas, del cuidado de las personas, de la alimentación de sus familias, del cultivo para el auto-consumo y de los intercambios y la comercialización de algunos excedentes de sus huertas, cargando con el trabajo reproductivo, productivo y comunitario y, ocupando una esfera privada e invisible. En cambio, las principales transacciones económicas agrícolas han estado, tradicionalmente, llevadas a cabo por los hombres, en las ferias, con la compra y venta de animales, la comercialización de grandes cantidades de cereales... ocupando la esfera pública campesina. (Vivas, 2015)

La desaparición de las fuentes de agua y su afectación por contaminación está también disminuyendo la cantidad de ganado, provocando enfermedades y muertes de los animales. Recordemos que las comunidades como Realenga, están tratando de promocionar sus productos lácteos para la comercialización.

“Económicamente, en cierto modo poco ganado ya nos afecta pues. Porque si vamos a poner más ganado, no hay agua con qué van a vivir, papa, ha cebada, eso no más”. (Comunaria Coro Coro)

En el caso de Chayanta, la contaminación de aguas ha generado una desaparición incluso de la riqueza piscícola que existía en este sector, quitando de manera determinante este producto de la dieta alimenticia de la población de estas comunidades y también las oportunidades de comercializar estos productos piscícolas, lo mismo ha sucedido con la producción frutícola, las frutas son uno de los productos más vulnerables a los cambios climáticos, por lo tanto, son los primeros en desaparecer cuando existe una afectación medioambiental a las fuentes de agua.

“Tenemos vertientes que antes habían en ese río, alrededor de ese río teníamos peces, también teníamos huertos, ya no da fruto, había manzanas, nos afectan a nuestros huertos, también había pesca, ahora con la contaminación ya no hay esos, solamente tenemos vertientes, esos ojos de agua, solamente esa agua está utilizando. Ahora corremos también el riesgo de minería a cielo abierto de Amayapampa”.
(Comunaria Marca Chayanta – Ayllu Panacachi)

En Mallqu O'uta la desaparición de las fuentes de agua está provocando además la baja en la crianza de ganado, quitando o disminuyendo también este producto de la alimentación de la población, en esta población estos impactos son aún más alarmantes, pues en esta región se presentan los casos de desnutrición infantil y femenino más altos de todo el territorio nacional.

“Ya no hay agua, todo seco, no era así con el tiempo se está perdiendo teníamos un río grande y está seco, por eso ya no hay animales, antes teníamos 100 ovejas, 5 vacas, ya no hay nada ahora. Como decimos, está cambiando el tiempo y ya no hay animalitos”.
(Comunaria Mallqu O'uta)

La afectación hacia los productos agrícolas está generando no sólo el consumo de productos afectados por la contaminación, sino también la desaparición de mucha riqueza agrícola ganadera saludable y orgánica de estas comunidades. Territorios enteros están siendo abandonados y hay lugares donde los campos de pastizales se están desprendiendo de sus raíces por el grado de contaminación del subsuelo, el número de cabezas de ganado ha disminuido notablemente en esta década, en todos los sectores circundantes a actividad minera. Los impactos sobre los campos de cultivo son casi irreversibles, pues es casi imposible reponer fuentes de agua dulce subterránea o reponer terreno contaminado con copajira para que vuelva a producir producto alguno.

Este es un atentado directo a la soberanía alimentaria de los pueblos de estas comunidades, a nivel mundial más de mil millones de personas pasan hambre; Bolivia

no es una excepción. La riqueza productiva de las comunidades están siendo gravemente afectadas por el impacto en las fuentes de agua; la población se está viendo obligada a consumir productos contaminados, sin ni siquiera tomar conocimiento sobre esta situación. Otro tanto ha tenido que renunciar definitivamente a consumir productos de sus tierras porque a falta de fuentes de agua ya no se produce nada y el ganado ha ido desapareciendo. Las estadísticas internacionales muestran que a pesar que ellas producen entre un 60 y 80% de los productos agrícolas; son las que más padecen de hambre.

b) Impactos en la economía indígena campesina, una forma de violencia económica contra las mujeres

Por los datos mencionados anteriormente, es de inferirse que además de la salud y la soberanía alimentaria, se ha afectado seriamente la economía de estas poblaciones y principalmente de las mujeres. La constitución política del Estado garantiza a las mujeres un acceso a los recursos económicos en condiciones de igualdad social y de género. Al mismo tiempo la Ley específica en contra de la violencia hacia las mujeres enfatiza en que existe una forma de violencia económica hacia las mujeres cuando hay afectación de su patrimonio. Esta forma de violencia es definida por la Ley 348 como:

[...] toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.
(Ibargüen, 2015)

En el caso de las mujeres indígenas – campesinas que son parte de esta investigación, la esfera económica ha sido duramente golpeada por los efectos de la contaminación a raíz de las operaciones mineras, las que conviven con la actividad minera y no participan laboralmente de ella se ven sin muchas alternativas.

“En Caquingora han afectado el río más que todo y, como los animales pasan y repasan, en la mañana arreamos, en la tarde también pasan por el río, entonces toman esa agua, no hay otra agua para tomar, entonces estamos escasos de agua, no tenemos vertientes del agua, se sufre mucho del agua, del río se usa para el ganado, toman sí o sí. Para el riego no tenemos agua, un poco de q’utañas nos hacemos para el animal pero no es suficiente, algunos tenemos piletas y algunos no tenemos”.
(Comunaria Coro Coro)

En estas condiciones de subsistencia de las comunidades de Coro Coro, el esfuerzo que deben realizar las mujeres para el abastecimiento de agua para las familias, se

incrementa, aumentando también considerablemente el tiempo que deben emplear para esta tarea y generando una sobre carga de trabajo para ellas .

“Más trabajo la mujer porque cocinamos, la mujer también lavamos, le damos al ganado medio día o en la tarde, ya vemos nuestros usos y costumbres pero las mujeres se están a cargo, raras veces cuando la mujer no está hace cargo el hombre. Cuando ya no tienes agua ya no puedes vivir, claro, el hombre te da plata pero esa plata ya no aguanta porque la plata es se acaba, se queda la mujer si no hay agua no puedes cocinar, no puedes lavar, el ganado. Cuando ya no hay cerquita agua, a veces lejos van pues, más allá tienen que buscar, más trabajo. Cuando vas, a veces tardamos a buscar agua, lejos vamos en la altura, no tanto en valle, también hay contra la mujer, dice: vos qué haces, sólo estás en la casa y hasta golpes le reciben, si por ejemplo no cocinan, ya no tienen miedo los hombres para golpear a las mujeres. Los hombre se van a buscar trabajo, las mujeres se quedan en la comunidad, ya no hay trabajo por la minería, eso afecta a las mujeres”.

(Comunaria Coro Coro)

A raíz del poco valor que se le da a las tareas femeninas, ellas sufren además una presión psicológica debido a que sus tareas no son consideradas productivas.

En otros casos se han dado situaciones en las cuales las mujeres han tenido que migrar, junto a sus familias en búsqueda de mejores condiciones de vida, pues la producción agrícola ganadera ya no constituye el sustento económico de la población por el grado de contaminación, estos son casos de despojo por razones de desastre ambiental, un desastre provocado por la actividad extractiva.

En muchas comunidades indígenas las mujeres acceden a posiciones de un escaso poder adquisitivo y a menores niveles de educación. Las mujeres heredan menos que los hombres y menor también es su acceso cuando se reparten las tierras comunales entre las familias.

(CHIRAPAQ - ECMIA, 2013, pág. 15)

La relación entre la economía mercantil y la realidad productiva de las comunidades rurales se ve reflejada en ese testimonio. La toma de conciencia por parte de las mujeres acerca del agua como recurso primordial para la subsistencia de las familias, por encima incluso del ingreso de capital monetario, demuestra el carácter relacional práctico entre mujeres y agua. Este elemento es un factor substancial para la generación de políticas públicas con base al posicionamiento de las mujeres indígenas – campesinas.

Las distancias que se deben recorrer para el abastecimiento de agua, son considerables, este problema se ve multiplicado cuando se han devastado con las fuentes

de agua de las comunidades. También es necesario tomar en cuenta las cantidades; si la mujer junto a sus hijos deben “acarrear” una adecuada cantidad de agua para el consumo diario implica un esfuerzo físico adicional. En algunos casos, por el esfuerzo físico requerido, los varones deben asumir también responsabilidades para cubrir esta necesidad. Sin embargo ¿qué sucede en ausencia de él? La familia debe ser alimentada y los animales deben cubrir la necesidad de bebida, por lo tanto, las mujeres deben encontrar el modo de llevar agua para sus familias.

“Nos organizábamos para llevar agua de las vertientes, en este caso serían los pozos que teníamos, que sacábamos agua, en una parte iban los varones, si fuese harto, su fuese sólo para la cocina, va la mujer. Pero en gran mayoría es trabajo de la mujer, porque tiene que hacer trabajo de la casa, lo que es para riego, para los ganados también se sacaban de pozos o de vitiñas, donde los hombres sacaban agua y llevaban los hombres. También vamos a lugares cerca donde se llevaba a los animales a tomar agua. Agua potable no existe, no tenemos, traemos en recipientes en envases de agua, acarreo de agua desde el lugar donde está el pozo”.
(Comunaria Sora)

Para garantizar el abastecimiento de agua para las familias, las mujeres de estas comunidades están obligadas a maximizar sus esfuerzos no sólo a nivel físico, sino también generar estrategias domésticas para lograr que el agua acarreada alcance para satisfacer las necesidades de la familia.

“Tenemos vertientes de agua del cerro, no es mucho pero nosotros de ahí consumimos agua también tenemos un poco para el riego, pero con dificultad, porque no es mucho el agua y no siempre a nosotros nos alcanza, porque a veces usamos por turno y a veces no alcanza, tenemos que hacer, falta uno que nos está contaminando Amayapampa- Tenemos agua por pilas que cae del cerro, para cada casa. Para riego tenemos grandes estanques porque apenas nos abastece porque no es mucho”.
(Comunaria Marca Chayanta – Ayllu Panacachi)

En algunos casos la organización para gestionar agua para toda la población implica además turnos nocturnos en los cuales las mujeres deben pasar toda la noche acarreamos agua para el riego de los cultivos, este esfuerzo adicional no implica que la mujer vaya a descansar durante el día, de igual modo tendrá que cumplir con sus deberes dentro del hogar porque no hay quien más se haga cargo. En contra posición la representación en las mesas directivas de los comités comunales destinados al riego no cuentan con un espacio específico para plantear las necesidades específicas de las mujeres de la comunidad.

“Hay comité de riego de cada zona, las mujeres no participan. Pero las mujeres somos las que más utilizamos, hasta de noche, como no nos alcanza, hasta de noche

nos quedamos”.

(Comunaria Marca Chayanta – Ayllu Panacachi)

La jornada laboral de las mujeres se organiza en torno a las responsabilidades que debe asumir para el cuidado de la familia, de los animales y finalmente de sus tareas en el ámbito productivo. El siguiente relato es fundamental para comprender el trabajo que implica la dotación de aguas para las mujeres indígenas - campesinas. Si deben recorrerse una distancia que implica un tiempo aproximado de 2 horas para abastecerse de agua para el consumo doméstico y esta tarea debe ser asumida dos veces al día, estamos hablando de cuatro horas diarias solamente para llevar agua para el consumo doméstico, solamente en el caso de Mallqu Q'uta y sin tomar en cuenta la afectación de fuentes de agua por actividad minera.

“En ese pueblo de lejos traemos, unas dos horas tardamos en baldes, bidoncitos, todos los días hay que hacer, día y noche, las mujeres porque los hombres no, van a trabajar y llegan directo a trabajar, las mujeres van a ayudar, pastean a los animales y llegan a la casa a cocinar. Ahora se han ido a Oruro y a Cochabamba. Ya no hay personas jóvenes, Mallqu Q'uta están trabajando”.

(Comunaria Mallqu Q'uta)

En el caso de Realenga, la situación es sumamente preocupante debido a su cercanía con Huanuni, el agua no es potable, se consumía agua por medio de pozos subterráneo, hasta que estas fuentes fueron contaminadas por las operaciones mineras. En la actualidad los habitantes cercanos al centro del pueblo gozan de agua por cañería que viene de un cerro cercano, tuvieron que gestionar esta forma de abastecimiento de agua, con recursos propios, debido a que el agua que estaban acostumbrados a beber se encuentra en la actualidad totalmente contaminada.

“Tenemos más bien agua potable, del cerro viene, sanito ya es. Aquí adentro del subsuelo es intomable, más antes no estaba tan contaminado, pero después poco a poco ha venido avanzando de la escuela ahí ya está contaminado”.

(Comunaria Realenga)

Las mujeres dentro de esta comunidad, debido a la carencia de agua, deben participar en el trabajo de desborde del cauce para el riego de los cultivos. Los turnos para el aprovechamiento del riego implican turnos nocturnos, en los cuales las mujeres deben colaborar, sin dejar de lado sus obligaciones cotidianas, ni el problema de abastecimiento de agua para labores domésticas.

“Mujeres y varones igual. Yo más que todo, la mujer siempre, para ganado igual, a veces el esposo se va a las actividades reuniones para cosecha, más sacrificio es para

la mujer. Para el cultivo también, el hombre, la mujer ambos los dos: marido y mujer. Para regar el cultivo por ejemplo si es de noche también le acompaño, a media noche digamos, toda la noche regamos. Se organiza digamos, me ha tocado a mí hoy día hasta 12 de la noche, de ahí hasta medio día, a todos por igual trabajamos y por igual nos distribuimos”.
(Comunaria - Realenga)

Sin embargo, el caso de las comunidades del Municipio de Poopó es aún más alarmante, en este caso y por la tradición histórica de presencia minera en el sector, se ha vivenciado una migración y despoblamiento de las comunidades. En muchos casos las fuentes de agua han desaparecido y la población debe recurrir a medidas desesperadas para abastecerse de agua. Los testimonios de las mujeres muestran cómo se ha llegado al punto de tener que alquilar diferentes fuentes de agua y que no están dispuestos a ser despojadas de sus propios territorios a causa de carencia de agua.

“La comunidad siempre de pozo se abastecía, ahora viven pocas familias, ya ni los animales toman esa agua, a otro lado tenemos que irnos a alquilar las vitiñas de los que tienen reservas de agua, nosotros ya no tenemos eso. Entonces vamos a otras comunidades que todavía no están contaminadas, yo vivo con mi esposo y no puedo traer mis ganados, es como si nos hubieran expulsado, pero nosotros queremos seguir en nuestro territorio, esa es nuestra lucha, como mujeres”. (Comunaria Sector Poopó)

Las mujeres de este sector reconocen también como esta situación de ausencia de fuentes de agua ha generado un incremento de trabajo y que la mujer debe ser la encargada de abastecer de agua a la familia, siendo que los hombres, en algunos casos, puede evadir esta responsabilidad a causa de los roles de género que se entablan al interior de las comunidades. Por todas estas razones es importante retomar la discusión de la



Fotografía: Carmen Aliaga Monrroy, Colectivo CASA 2015

necesidad de compartir las labores domésticas entre ambos género, no solamente como un tema de equidad de género, sino también como una estrategia colectiva en torno a la defensa de los recursos hídricos.

“Nuestra comunidad era temporal, no somos regantes, sólo cuando llueve teníamos buena producción, el agua del pozo era para nuestro consumo. La vitiña para la mujer. En su mayoría somos mujeres. Tanto para consumo doméstico como para animales, porque los hombres son un poco cómodos en todo ámbito, entonces las mujeres somos las que más trabajo tenemos, nos llevamos del pueblo, porque se ha secado, antes se volvía a llenar, ahora ya no es ni para consumir, yo sólo saco para regar algunos arbolitos”.

(Comunaria Poopó)

Sin embargo y, a pesar de la gravedad de los casos de afectación de aguas, mencionadas anteriormente, el caso Totoral es el más alarmante, esta comunidad cuenta con una hora de agua a la semana, pues todas sus fuentes de agua han sido contaminadas. Las mujeres y hombres de esta comunidad deben esperar a que la comunidad que está cercana a ellos, desvíe su cauce de agua una hora a la semana para que ellos puedan abastecerse.

“No hay, antes había pero ahora de un solo lugar que se llama cheraq’ala nos da una hora y no hay más, una hora a la semana. De ahí llega a sectores, a las pilas, días indicados nos da, por decir un día sección A, otro día sección B, bombean el agua”.

(Comunaria Totoral)

Las mujeres de esta comunidad, testimonian que hay casos en los que ni siquiera durante esta hora llega el agua a sus hogares. Si en el caso de Mallqu Q’uta se comentaba que debía destinarse 4 horas diarias al abastecimiento de agua, en este caso es el trabajo necesario de acumulación de agua durante una hora que implica un trabajo posterior de racionamiento para que el agua alcance los otros días de la semana para cumplir con las labores domésticas. Las estrategias femeninas para lograr este objetivo van desde reutilizar el agua en múltiples ocasiones en el caso de la higiene, como el de solicitar que los vecinos les puedan proveer de agua. Las consecuencias de esta cotidianidad son obvias peleas entre vecinos y comunarios del lugar, las mujeres deben sufrir diversas peleas con el resto de mujeres a raíz de esta problemática.

“Usamos para la alimentación, para lavar la ropa, peor, si para nosotros no abastece, peor para los animales, a mi casa nunca ha llegado, siempre me hago regalar de los vecinos. Hay un directorio de jueces de aguas que se reparten por día. A veces no nos abastece el agua y a veces he ido a Martha, ahí todavía tenemos agua dulce que sale y como no abastece van a ir a traer agua en botellas, en baldes, carretillas, moto. Para lavar todos los días, por fila lavan, están haciendo fila”.

(Comunaria Totoral)

En las comunidades rurales, de por sí, la mujer no goza de muchos derechos económicos, por lo general los recursos generados por la comercialización son manejados por los varones de la familia, por lo tanto cuando la familia sufre los impactos económicos en una economía que ya es de subsistencia, las mujeres reciben con mayor intensidad esta afectación. En pocas palabras, al despojarle de la única forma de subsistencia que conocen se les despoja de todo derecho económico.

c) **Violencia laboral como consecuencia de la afectación de las fuentes de agua**

Dentro de la dimensión económica es importante tomar en cuenta también los impactos en el espacio laboral de las mujeres que son parte de las comunidades afectadas medioambientalmente por las operaciones mineras. La Ley define la violencia laboral como:

[...] toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o impide su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.

(Ibargüen, 2015)

Las mujeres que son parte de este estudio, al igual que el resto de las mujeres de las poblaciones indígenas campesinas no perciben ningún ingreso monetario por el trabajo que realizan en la esfera productiva; peor aún por las actividades realizadas dentro del rol que juegan en el cuidado del hogar. En los casos que existe comercio de los productos agrícolas o ganaderos, las mujeres son las que menos contacto tienen con los ingresos percibidos aunque también cumplen su parte del trabajo en estas actividades. Cuando se han afectado las fuentes de agua por contaminación o desaparición, muchas mujeres se ven obligadas a migrar junto a sus familias. Cuando llegan a las ciudades no logran encontrar un trabajo que permita colaborar en la economía familiar, cuando lo logra, este trabajo no ofrece ningún mecanismo de incorporación digna al mercado laboral. En los otros casos, cuando a causa de la necesidad las mismas mujeres se ven obligadas a buscar fuentes de empleo en las actividades mineras, reciben un trato de humillación, maltrato y sobre explotación. Las mujeres de Mallqu Q'uta, después de un proceso de resistencia a la empresa que mellaba sus derechos a una vida libre de violencia sexual, se ven obligadas a emplearse en las operaciones actuales llevadas a cabo por COMIBOL, en algunos casos su trabajo es remunerado con un salario de Bs.500 por mes, un salario que no abastece ni mínimamente las necesidades de estas mujeres, ni sus familias. Más aún estas mujeres han sido silenciadas por su pobreza, obligadas a bajar la cabeza

después de ser las más aguerridas luchadoras en defensa de su territorio cuerpo, debido a que deben seguir alimentando a sus hijos.

Aunque la esfera económica es fundamental para entender el grado de violencia medioambiental de la minería extractivista contra las mujeres, es importante también tomar en cuenta la relación subjetiva de la mujer y su fuente de vida; sus fuentes de agua dadoras de vida y armonía. El territorio y la relación de las poblaciones indígenas con el medio ambiente se basa en una intersubjetividad marcada por la interdependencia, "(...) a la madre tierra se le paga con ayni todo lo que nos ha dado para vivir, por eso nosotras la respetamos y la cuidamos ¿La empresa minera con qué va pagar a la madre tierra toda el agua que le saca?" (Exposición de las mujeres víctimas de la violencia medioambiental en en las discusiones colectivas).

El agua es parte del territorio colectivo que reconocen las mujeres y hombres indígenas como sujetos vivos de su medio ambiente, al afectar el territorio colectivo mediante el impacto sobre las fuentes de agua, se afecta también el territorio cuerpo de las mujeres. La economía indígena campesina está relacionada inseparablemente con los ámbitos subjetivos de la población, con sus saberes y con su espiritualidad.

La importancia de la recuperación consciente del primer territorio, el propio cuerpo, como un acto político, emancipatorio y coherente con los preceptos feministas de "lo personal es político" y "lo que no se nombra no existe". (Cabnal, 2015)

La propuesta del feminismo comunitario en el reconocimiento del territorio-cuerpo-tierra, implica demandar los derechos económicos de las mujeres indígenas en el marco de su identidad étnica, la violencia sufrida sobre el territorio tierra, en este caso sobre el territorio agua, es una violencia reflejada sobre el territorio cuerpo de estas mujeres.

El centro del feminismo comunitario es la defensa y recuperación del territorio cuerpo-tierra. Plantea que está muy generalizada la defensa del territorio-tierra (orientada a que esté libre de conflictos) porque en éste viven los cuerpos de mujeres con opresiones y violencias. (Rosa Emilia Bermúdez, 2014, pág. 20)

5.3. Dimensión cultural: consulta, identidad, alteración de sus actividades rituales simbólicas

Una perspectiva en debate, es que la discriminación y violencia hacia las mujeres indígenas procede del patriarcado como una ideología del mundo

occidental, que ha permeado a los pueblos indígenas. En un contexto descolonizador, por tanto, la esencia de los principios de complementariedad, reciprocidad e igualdad de valor entre hombres y mujeres, se haría presente como en las etapas de pre colonización. Pero otra visión apunta a que estos principios, son en la actualidad, más una herramienta de la lucha por el reconocimiento de su ciudadanía, contra la discriminación y exclusión, que un pilar real de la cosmovisión, con expresión en las formas organizativas y sociales de los pueblos indígenas.

(CHIRAPAQ - ECMIA, 2013, pág. 45)

Los procesos de intervención desde la época de la colonización han generado cambios importantes en la lógica de los pueblos indígenas, la modernización forzada ha logrado que los pueblos rurales ingresen abruptamente a la economía de mercado en condiciones de desigualdad económica y social. Esta relación de dominación ha tenido consecuencias también en la forma de relacionarse con la madre tierra, la explotación de los recursos naturales con fines de acumulación deviene en una ruptura en cuanto la interdependencia del ser humano con el medio ambiente que lo rodea. Este fenómeno ha sido acompañado de un incremento en las diferentes formas de violencia contra los pueblos indígenas originarios de nuestro país, siendo siempre las mujeres las que se llevaron la peor parte. Las relaciones interculturales fueron siendo establecidas en un contexto de exclusión social donde el racismo fue el elemento que predominó.

Actualmente existe un discurso político que promueve la idea de la pluriculturalidad enfocándose en la convivencia armónica e incluyente entre diversas culturas y diversas formas de vivir. La realidad de las mujeres agromineras o agroganaderas que conviven con operaciones mineras cercanas a su comunidad demuestra que existe un nivel de coexistencia entre las formas tradicionales de existir y la explotación minera; sin embargo esta coexistencia se da en un contexto de desigualdad social, en una relación de poder, de dominación de unos sobre otros, de los poderosos sobre los verdaderos dueños de la tierra y del agua.

El uso del agua en manos de operaciones mineras es considerablemente mayor al que usa una comunidad para reproducirse y abastecer sus necesidades. El impacto sobre suelos y recursos naturales es incomparable con los mecanismos de aprovechamiento que tienen las comunidades tradicionales. De este modo, en esta relación de coexistencia se dan relaciones que están violentando el medio ambiente de poblaciones indígenas campesinas, generando también violencias consecuentes de este fenómeno que afecta principalmente a las mujeres. Es difícil pensar en el reconocimiento de los derechos culturales para los pueblos cuando no se garantiza el

mínimo derecho fundamental de todo ser humano, que es el derecho al agua. Las consecuencias se han dado también en el ámbito de las relaciones intersubjetivas. El tejido social comunitario se ha visto afectado por relaciones de conflicto, jerarquías y dominación, la organización colectiva con tintes de complementariedad productiva se ha visto desplazada por relaciones de poder, peleas y conflictos. Estas peleas se dan tanto al interior de las comunidades, como en relación con las comunidades de afuera, los conflictos entre comunidades o comunarias (os) que quieren participar de la actividad minera por la necesidad económica y los que la rechazan por el impacto socioambiental.

“Tenemos problemas con los vecinos, que ellos tienen más ganado, que nosotros también, estamos en pelea no más con los vecinos, así también estamos atajando”.
(Comunaria Realenga)

Los trabajadores de las empresas defienden sus puestos de trabajo, porque es uno de los pocos ingresos económicos que perciben para sustentar a sus familias. Los comunarios que rechazan la actividad minera defienden igualmente su economía tradicional, su derecho a la vida, su derecho a un medio ambiente sano. Las mujeres pelean entre sí y sus condiciones de relacionamiento social empeoran día a día.

“Divisionismo tenemos en la comunidad. Empresa minera reactivación es pues, la COMIBOL maneja. Aparte hay también esas pequeñas empresitas que se han formado y hacen sulfato de cobre, ellos botan también sus desechos a río, en la noche es lo que bota agua, no es sucio pero tiene químicos, entonces cuando se reclama ya están señalando con el dedo. No botamos el agua mismo gira dice, pero es mentira, nosotros estamos viendo que el agua que no sirve están botando, cuando llega de la COMIBOL del medio ambiente, entonces hacen revisar y con eso ya no hay nada para ellos”.
(Comunaria Coro Coro)

La disputa por los recursos hídricos está provocando fragmentaciones en las relaciones intracomunitarias, la escasez de las fuentes de agua es un motivo de conflictos entre personas del mismo sector.

“Ha habido bastante conflicto, porque cuando algunos tienen agua se crea recelo, aunque nosotros hemos tratado de conseguir, agua por cisterna pero lamentablemente no ha dado. Hay peleas, por qué las autoridades no se preocupan, entonces empiezan pugnas entre las familias. En Sora por ejemplo hay piletas de agua, pero hay comunarios que no viven, porque si no vive igual tiene que pagar agua y donde vivimos no hay pues agua”.
(Comunaria Sora)

Una de las reproducciones ideológicas de la lógica patriarcal es la vocación de sacrificio de las mujeres, dentro del rol que ellas cumplen en la economía del cuidado, por lo general se olvidan de cuidar de ellas mismas. Por lo tanto, se crean rivalidades intra género que esterotipa a la mujer, en un contexto de escasez de agua, una mujer que no se sacrifique a la par de otras para abastecer de agua a sus familias, es desdeñada por el resto. Por consecuencia la sobrecarga de trabajo es un “deber del ser mujer”.

“Trae consecuencias para la mujer, la mujer misma discrimina a la mujer, por ejemplo, la misma mujer es la que a otra mujer le dice que si digamos no va por agua, empieza a mirarle: que por qué no va, que es una floja y si otra va, entonces dicen que ella va, que ella tiene más capacidad debe tener más agua”.
(Comunaria Sector Poopó)

Las relaciones personales en contextos de crisis económica y medioambiental se ven afectadas y lo peor es que son las mujeres las que, por lo general pagan las consecuencias en este deterioro de las relaciones intersubjetivas.

“Sí, porque aparte de que la empresa transnacional ha generado conflicto tanto en el núcleo familiar, se han dividido familias, se ha dividido la comunidad, ha generado un malestar increíble donde incluso ya no se podía convivir, porque hasta ahorita los papás están separados por este tema de la minería y otros querían defender el tema de la madre tierra y el agua”.
(Comunaria Mallqu Q’uta)

Los derechos de las mujeres indígenas en cuanto su subjetividad, están asociados a los derechos culturales, la interrupción de sus derechos en cualquiera de estas dos esferas implica un agravamiento de los casos de violencia.

El punto es que, el no reconocimiento de sus derechos colectivos, se traduce en un permanente riesgo de ocurrencia y agravamiento del fenómeno de violencia hacia ellas, tanto al exterior como al interior de sus propias comunidades.
(CHIRAPAQ - ECMIA, 2013, pág. 9)

Las mujeres indígenas están cuestionando un modelo económico extractivista, están demandando sus derechos laborales, pero también están cuestionando sus propias culturas, las relaciones de desigualdad y discriminación que existe al interior de ellas, pero desde una perspectiva en la que no desdeñan su identidad étnica ni cultural, más bien desde un enfoque en el cual refirman el lugar que ocupan dentro de sus pueblos y exigen un trato igualitario.

En esta corriente se reivindican las maneras plurales y creativas de aportar a esta defensa constructiva, la alegría, sin perder la indignación; la sanación como apuesta política, la ruptura de la lógica dicotómica de competencia política, la posibilidad de construir un mundo nuevo en el que valga la pena y donde sea posible seguir apostándole a la vida. Nos negamos, dice una de sus promotoras, a hablar de armonización con la Madre Tierra si no existe una relación armónica entre las mujeres y los hombres.

(Rosa Emilia Bermúdez, 2014, pág. 20)

Afectación de las costumbres y tradiciones

Como mujeres indígenas que hemos tenido que recorrer caminos arduos sabemos que contamos con un gran capital, que es legado cultural, ese kipi de sabiduría y experiencia que va más allá de conocimientos teóricos. Contamos con ese gran dispositivo de sapiencia con el cual hemos aprendido a corazonar, sin negar tampoco la mente para razonar, pero sí permitiendo al espíritu sensibilizarnos sobre todo en la práctica de la vida cotidiana, para vivificar el ejemplo de nuestros pueblos andinos, que han sido negados sistemáticamente por la ciencia, el conocimiento y las sociedades cuyo poder los ha pretendido aniquilar pero que, sin embargo, se han esforzado en luchar hasta lograr un cambio, una resignificación y, una resemantización del ser indígena y también el ser mujer indígena.

(Torre, 2015)

Las mujeres de los andes, valoradas por su capacidad de dar vida, son asociadas a los rituales de fertilidad de los pueblos. La madre tierra, dadora de vida como las mujeres debe ser retribuida por sus favores y el agua que es la leche de sus hijos, de los pueblos se retroalimenta del potencial simbólico de las tradiciones ancestrales, para que llueva a tiempo, para que no haya sequía las mujeres son protagonistas de diversas formas de ritualidad de pago y petición a la Pachamama, devastadas sus fuentes de agua, se devasta también este potencial simbólico de la mujer indígena.

Dentro de la dimensión cultural, los impactos sobre las fuentes de agua, su contaminación y desaparición han provocado rupturas culturales importantes, afectando seriamente la identidad de las mujeres indígenas en torno a su relación espiritual con las fuentes de agua. En el caso de Chayanta por ejemplo, existía una costumbre ancestral para llamar a la lluvia para evitar las sequías; ésta consistía en un “intercambio de aguas” en la cual se realizaba un ritual en el que se intercambiaba agua del río con agua de las vertientes para asegurar el temporal de lluvias. Hoy en día la

escasez y contaminación de las fuentes de agua ha interrumpido esta tradición, pues a pesar de las temporadas de lluvia, el agua no alcanza para el riego y es difícil de conseguir para el consumo humano.

En otras poblaciones andinas se tenía la costumbre de ir a los lugares de acumulación de agua de lluvia para recoger una pequeña cantidad de ésta y llevarla con bailes y música autóctona, esa “agüita” era esparcida por los campos de lluvia para seguir cantando y bailando hasta que llueva. En la actualidad la desolación y sequía dominan en estas comunidades y muchas de estas tradiciones se han perdido, los bioindicadores ya no funcionan porque el desastre ambiental ha desestructurado todo el orden social y simbólico de estas comunidades, dejando pobreza y migración a su paso.

“Yo opino que no se trabaje, o sea defender de nuestro cerro Mallqu Q’uta, es lindo, tiene tres lagunas. Si se secan esas lagunas dicen que no va llover, la lluvia se va perder, por eso no queremos que explote. Mi mamá sabe hablar que los zorros lloran para que produzca bien, pero no me recuerdo, se está perdiendo eso”.
(Comunaria Mallqu Q’uta)

5.4. Dimensión política

Dentro del campo de los derechos reconocidos por la Constitución Política del Estado en cuanto a los derechos políticos y civiles se reconoce los siguientes derechos:

- A la libertad de reunión.
- A elegir y ser elegida o elegido.
- A participar en asuntos públicos.

Sin embargo, la realidad muestra que las mujeres indígenas, originarias y campesinas tienen un mínimo o nulo espacio en la toma de decisiones respecto a la gestión social y comunitaria del agua. Pese a ser ellas las que se van mayormente afectadas por los impactos de la minería en las fuentes de agua, son las que menos participan en las reuniones, en los liderazgos y en los espacios de decisión. Sin embargo, cuando suceden conflictos a causa de la presencia minera, son las mujeres (como estrategia de lucha) las que se colocan delante de los varones, poniéndose en riesgo de sufrir violencia física; esta acción es parte de su compromiso en el proceso de resistencia y defensa de sus recursos naturales.

“Siempre nosotras, esa es nuestra dinámica. Como mujeres sabemos que ese es nuestro derecho, no nos pueden agredir cualquiera, eso nosotros tomamos, vamos

como delantera, siempre hay mujeres valientes y ellas van, a nuestro lado nuestros esposos luchamos gritamos con lo que es la contaminación que no vamos a permitir".
(Comunaria Challapata)

El testimonio anterior muestra cómo han participado las mujeres de Challapata para evitar la contaminación y cualquier tipo de afectación de sus fuentes de agua, un proceso de resistencia que ha logrado décadas de éxito, pero en la cual la amenaza sigue siendo un peligro. En el caso de Mallqu Q'uta las mujeres se vieron violentamente afectadas en el conflicto que sucedió, ellas participaron activamente como autoridades y dirigentes a pesar de las duras condiciones climatológicas.

"Han ido mujeres, a los enfrentamientos, así nos ha gasificado, mi mamá estaba autoridad, mi mamá ha ido. Nos ha dicho que estaban vigilando, el frío grave era, en la noche también sabemos bailar, cantábamos, así hemos aguantado el frío".
(Comunaria Mallqu Q'uta)

Lastimosamente esta participación de las mujeres en los conflictos suscitados a causa de la minería no se refleja en la participación que tienen ellas en el momento de la toma de decisiones. Las autoridades tradicionales no están tomando en cuenta el rol y la importancia de las mujeres a la hora de presentar sus demandas específicas con respecto a la problemática de contaminación y desaparición de las fuentes de agua.

"Lamentablemente, eso no lo tenemos simplemente se hacen cargo las autoridades, sean los sindicatos o las autoridades originarias, apenas hemos podido sacar una comisión de medio ambiente, pero las mujeres no participan, sólo varones".
(Comunaria Sora)

La discriminación hacia las mujeres en los espacios políticos no se da tan sólo a nivel comunal, son más profundos en los niveles municipales, esto trae como consecuencia que sus vivencias, sus problemas y demandas no sean escuchados en las políticas públicas, ni en los espacios políticos.

"Más que todo también las mujeres estamos discriminados en el mismo Municipio, los hombres dicen: estas sonsas, qué saben, ojalá que ahora se cambien que es una mujer alcaldesa, a veces no te dejan ni hablar, piensan que no te has capacitado, que no sabes de leyes, no saben ni donde están parados, las mujeres tenemos que capacitarnos, hay mucha discriminación de los mineros, cuando hay reuniones de OTB's y hay hombres que te quieren hacer callar".
(Concejal Sora)

Esta dimensión de análisis es importante porque permite identificar que una de las razones que incrementa la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia medioambiental es la ausencia de participación política y liderazgos de ellas en los espacios de toma de decisiones para una gestión comunitaria y social inclusiva de los recursos hídricos.

CAPÍTULO 6

Conclusiones y recomendaciones



Fotografía: Ángela Cristina Cuenca Sempertegui, Colectivo CASA 2015



Conclusiones y recomendaciones

En las comunidades donde están asentadas las actividades extractivas y las comunidades que sin tener una operación minera reciben los impactos, se van generando conflictos sociales y ambientales, estos conflictos son principalmente por la defensa de los derechos, tierra territorio, en contra de la contaminación y la protección de la madre tierra. En este contexto el tema más preocupante para las comunidades y en particular para las mujeres es el uso, sobre explotación y la contaminación del agua, del análisis se puede concluir que las comunidades viven en situaciones de injusticia hídrica, muchas veces tiene que competir por el acceso al agua puesto que las fuentes de agua, cabeceras de cuenca, ríos, lagos, están en manos de las actividades extractivas quienes lo usan de forma libre y sin control en sus procesos de operación. Este uso, contaminación y apoderamiento del agua deja a las comunidades y en especial a las mujeres en situaciones de alto riesgo, dificultando sus condiciones de vida, violando sus derechos y generándoles violencia medioambiental contra las mujeres, afectando su patrimonio, su economía, su salud y su fuente laboral.

En la actualidad algunos análisis macroeconómicos han ahondado en el análisis de cómo la poca capacidad de los Estados para generar fuentes de empleo ha afectado a las mujeres por su alta vulnerabilidad en empleos informales y por la responsabilidad que tienen de asumir todas las tareas en el ámbito doméstico. Ahora y frente al desastre medioambiental que estamos presenciando es necesario preguntarse ¿Qué se está haciendo para generar políticas públicas y medidas de prevención y sanción a los efectos que tienen los impactos ambientales provocados por la humanidad sobre la vida de las mujeres de sectores vulnerables como pueblos indígenas? La respuesta a esta interrogante es alarmante, poco o nada se hace para generar un enfoque de género en las políticas de cuidado, protección y remediación ambiental, peor aun cuando se trata de otorgar beneficios sobre los recursos a las grandes empresas extractivas. Lastimosamente, en los manifiestos ambientales que las empresas están obligadas a presentar no se toma en cuenta los daños diferenciados que se provocan en la calidad de vida de las mujeres.

En periodos de crisis económica, macroeconómica o financiera, una de las medidas favoritas adoptadas por los Estados es pasar gran parte de la responsabilidad doméstica a los hogares; generando de este modo una sobrecarga de tareas en el área de la reproducción social y laboral. Parece ser que lo mismo está sucediendo en los temas ambientales, cuando existen afectaciones, devastaciones y hasta despojo de los recursos naturales (en este caso fuentes de agua), la economía capitalista descarga todas las consecuencias en las espaldas de las mujeres, ellas se ven obligadas a cargar en sus q'epis lo poco que queda de sus fuentes de agua para seguir mante-

niendo a sus familias, para saciar la sed de sus hijos, para alimentar a sus animales y para crear estrategias inimaginables para seguir produciendo en sus campos de cultivo, todo esto se da debido a que el gasto público y estatal no tiene la capacidad de asumir este tipo de responsabilidades.

El trabajo femenino y su importancia en el abastecimiento de aguas para sus familias y comunidades no es un fenómeno aislado de la política, ni de la economía capitalista, por el contrario ésta se nutre de este tipo de opresiones para sostenerse y crear mayores márgenes de desigualdad social. En este libro se ha tratado de reflejar casos específicos de violencia medioambiental contra las mujeres en distintos niveles los cuales se pueden resumir de la siguiente forma.

Violencia medioambiental en dimensiones vitales, que sucede cuando existe un impacto sobre la salud de las mujeres, cuando a éstas se niega el acceso a servicios de salud y cuando se coloca en alto riesgo la integridad física de las mismas. Esto está sucediendo de forma invisibilizada en las comunidades afectadas por la minería, pues no existe ninguna campaña de investigación, ni análisis para identificar los daños provocados por la contaminación de aguas en la salud de mujeres y niños. Tampoco hay centros de salud que estén atendiendo los casos de afecciones como diarreas provocadas por consumir esa agua o afecciones cutáneas provocadas por lavar ropa o pasar por los ríos o vertientes contaminadas por las operaciones mineras. Esta no es una preocupación ni para el Gobierno Central, ni para las Gobernaciones departamentales y mucho menos para las empresas o actividades mineras ubicadas en las cercanías de poblaciones indígenas – campesinas. De acuerdo a la normativa vigente sobre la protección de las mujeres para garantizarles una vida libre de violencia se ha logrado identificar que los actores mineros están atentando directamente contra el derecho a la salud por parte de las mujeres. Lastimosamente tampoco existe ningún tipo de sanción que se solicite a las operaciones mineras, cuando por consecuencia de su presencia en las comunidades se ha atentado contra la integridad sexual de las mujeres.

Violencia medioambiental en dimensiones económicas que se está dando al generar desastres, a veces irreversibles, sobre la única fuente de ingresos de las comunidades campesinas; la agricultura, ganadería, pesca, fruticultura. Las mujeres indígenas – campesinas basan su sustento económico en una organización familiar, de la cual ellas forman un pilar fundamental. Si la contaminación o afectación de fuentes de agua altera esta única fuente de ingresos ellas se ven obligadas a auto explotarse, sobrecargándose de trabajo para seguir consiguiendo agua, confinándose cada vez más a una economía de subsistencia que no genera ninguna oportunidad digna para las mujeres. Al mismo tiempo se les niega a una soberanía alimentaria digna, pues

sus alimentos diarios que son los productos que ellas mismas siembran y cosechan ya no tienen la calidad nutritiva que contenían debido a la contaminación de aguas. En otros casos más graves han sido expulsadas de sus propios territorios debido a la desaparición de sus fuentes de agua; en este ámbito un grupo importante de mujeres están siendo arrojadas al mercado laboral urbano sin ninguna garantía de empleo y con riesgo de terciarización.

Finalmente y no menos importante, existe una violencia medioambiental en esferas culturales que se está generando con la alteración alarmante de todo el sistema de creencias relacionadas con las fuentes de agua que provienen de la diversidad cultural de los pueblos indígenas. Se da también en la alteración de las relaciones interpersonales entre mujeres de la misma comunidad, de diferentes comunidades y con los mismos varones de la comunidad, que en una situación de devastación ambiental provocada por las operaciones mineras han perdido la armonía comunitaria que se tenía anteriormente. Las estructuras tradicionales tanto a nivel político, económico y simbólico se han visto violentadas frente a una lógica extractivista que se aprovecha de los recursos naturales como bienes mercantiles, que asume la presencia de los pueblos como un obstáculo, que coloca en primer lugar al dinero antes que a la vida.

Es importante también reconocer que el incremento del machismo y las relaciones de opresión hacia las mujeres indígenas – campesinas es un hecho que forma parte de las consecuencias de la afectación de su medio ambiente. La violencia ejercida contra las unidades productivas tradicionales de la economía campesina trae indudables consecuencias para las relaciones familiares, en comunidades donde ya existen relaciones de desigualdad entre géneros, el extractivismo patriarcal coloca a las mujeres en el último lugar de marginación social, poniéndolas en riesgo de sufrir mayor violencia física, sexual y psicológica.

Por último cabe señalar que las mujeres están tomando un rol más activo en la protección de la madre tierra y la defensa de sus fuentes de agua, organizándose y resistiendo, porque saben que así como una madre alimenta a sus hijos por medio de su leche, la Madre Tierra proporciona a los pueblos fuentes de agua, indispensables para su vida.

PROPUESTAS PARA LA TOMA DE ACCIONES INMEDIATAS

Todos los elementos que se han desarrollado en este trabajo tienen un fin último que es llegar al campo de la acción inmediata. Razón por la cual se considera necesario delinear algunas propuestas para fortalecer el trabajo que vienen realizando las mujeres de las comunidades afectadas para potenciar sus procesos de resistencia, para crear mecanismos de prevención en los casos de amenaza y para articular defensas colectivas en casos donde la remediación ambiental es sumamente urgente. A continuación se proponen algunas acciones en diferentes espacios.

Nivel comunal (corto plazo)

- Ferias de la salud, en las cuales se discutan y problematicen los casos de afectación a la salud.
- Ferias de intercambio y retroalimentación con comunidades potenciadas por la actividad agrícola – ganadera y comunidades desplazadas por la minería. Tanto como mecanismo de fortalecimiento de las demandas como para impactos de prevención.
- Conversatorios y talleres sobre masculinidades que empiecen a sensibilizar a los varones de las comunidades sobre los efectos devastadores del machismo.
- Convenios con universidades e institutos de investigación para lograr identificar los grados de salinidad, de plomo y de mercurio en las fuentes de agua, subterráneas y superficiales.
- Convenios del mismo tipo pero en temas de salud pública para realizar campañas de análisis sobre grados de contaminación de mercurio y plomo en la sangre de mujeres y niños.
- Sensibilización de la problemática de salud con las autoridades originarias de las comunidades. Talleres mujeres indígenas en defensa del agua y de la madre tierra.
- Generar redes de solidaridad con otros grupos de mujeres para brindar apoyo psicológico en el caso de mujeres que han llegado a sufrir violencia sexual y física como consecuencia de internación de operaciones mineras en sus comunidades.
- Empezar a generar propuestas técnicas de proyectos de restauración de fuentes de agua para presentarlas a las operaciones mineras como una demanda urgente.

Nivel municipal (corto plazo)

- Trabajar con los alcaldes para invertir recursos en procesos de investigación y análisis acerca del grado de contaminación en los recursos naturales y en la salud de las poblaciones afectadas (mujeres y niños)
- Actos públicos de impacto social con exposición de materiales contaminados y fotografías de los casos más preocupantes.
- Trabajo con los SLIM's en el sentido de proponer la atención de los casos de violencia medioambiental contra las mujeres, principalmente en lo referente a la atención psicológica en los casos de acoso y violación sexual.

Nivel regional (Mediano plazo)

- Exigir monitoreo de aguas en todas las poblaciones afectadas, tanto a gobernaciones como instancias regionales.

Nivel nacional (Mediano y largo plazo)

- Demandar el reconocimiento de la violencia medioambiental como una forma más de violencia contra las mujeres por parte de la Legislación, exigir su reglamentación y posibles sanciones.
- Promover que en los manifiestos ambientales de las empresas se consideren los impactos diferenciados en las mujeres.
- Impulsar que en todo proceso de consulta previa libre e informada se tome en cuenta a las mujeres identificándose los impactos en sus condiciones de vida.

Bibliografía

- Arratia, Z. G. (2009). Derechos colectivos del agua y relaciones de género en escenarios de diversidad cultural. Cochabamba : IDRC; PROAGRO y Viceministerio de Riego.
- Bermúdez, Rosa Emilia K. I. (2014). Los Territorios, la Minería y Nosotras: las mujeres nos preguntamos (Guía de trabajo). Bogotá: CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú.
- Cabnal, L. (18 de septiembre de 2015). SIEP. Obtenido de <http://www.ecumenico.org/article/acercamiento-a-la-construccion-de-la-propuesta-de/>
- Ceceña, Ana Esther. (2008). Políticas de Seguridad y Hegemonía en América Latina Epistemologías Insurgentes, Democracia y Emancipación. Lima: Programa Democracia y Transformación Global
- CEDIB. (2012). Agua y minería en Bolivia . Cochabamba: Pueblo y Soberanía (Cartillas Informativas).
- CHIRAPAQ - ECMIA. (2013). Violencias y Mujeres Indígenas. Documento preparado para la CSW57. Lima: CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú.
- Colectivo CASA - PIEB. (2010). Costo ecológico de la política minera. Oruro
- Colectivo CASA. (2013). Minería con “M” de machismo. Madre tierra con “M” de mujer. La Paz: CONEXIÓN- FUNDACIÓN ROSA LUXEMBURG.
- Empresa minera Inti Raymi (2005). Actualización del Plan de Cierre y rehabilitación instalaciones de Kori Kollo y validación presupuesto.
- Enriquez, C. R. (2005). Economía del cuidado. Una aproximación a sus interrelaciones. Mar del Plata: CEPAL - PANEL. Políticas de protección social .
- Graf, N. B. (2011). El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia . México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Ibargüen, E. (27 de agosto de 2015). 16 tipos de violencia que debes reconocer. La Razón .
- Libertad, M. (24 de septiembre de 2015). Agenda de las Mujeres: El portal de las mujeres argentinas, iberoamericanas y del MERCOSUR. Obtenido de <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3¬a=4259>
- Libertad, M. (24 de septiembre de 2015). Mujeres Creativas. Obtenido de <https://www.nodo50.org/mujerescreativas/ECOFEMINISMO.htm>
- Linsalata, L. (2015). Cuando manda la Asamblea. Lo comunitario-popular en Bolivia: una mirada desde los sistemas comunitarios de agua en Cochabamba. Cochabamba: Fundación Abril.

- Lozano, M. E. (2009). *Mujer y agua potable*. México: El colegio de Tlaxcala.
- Mujer, C. d. (24 de Septiembre de 2015). Observatorio de Género. Obtenido de <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/web/>
- OMS. (20 de septiembre de 2015). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Ramos, O.V. Orsag, Ribeiro, L. Cáceres, O. Sracek, J. Quintanilla, P. Bhattacharya. (2012). Trace element mobilization and translocation in soils and crops in a mining area of the Bolivian Altiplano. *Journal of Geochemical Exploration* (subtitled)
- Shiva, M. M. (1997). *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Barcelona : Editorial Icaria.
- Svampa, M. (agosto de septiembre de 2015). “A mayor extractivismo, menor democracia”. Obtenido de <http://www.agenciacta.org/spip.php?article17253>
- Torre, L. M. (2010). ¿Qué significa ser mujer indígena en la contemporaneidad? *MESTER*, 39 (1) , 1-25.
- Torre, L. M. (22 de septiembre de 2015). Scholarship Universidad de California MESTER. Obtenido de <http://escholarship.org/uc/item/9m93c0fs>
- Vivas, E. (17 de septiembre de 2015). Dominio Público. Obtenido de <http://blogs.publico.es/dominiopublico/2321/mujeres-de-maiz/>

Anexos PERSONAS ENTREVISTADAS

1. Margarita Aquino, Comunaria de Poopó, Oruro
2. Nilda Rojas Huanca, Mama Talla Arquiri del CONAMAQ Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
3. Catalina Molina Conde, Ex Mama talla, Marca Caquingora Coro Coro, La Paz
4. Calixta Mamani, Agente cantonal Comunidad Rancho Grande- El Choro, Oruro
5. Juana Calle, Ex Mama Talla del CONAMAQ de la Comunidad San Pedro de Totora, Oruro
6. Sabina Gutierrez, Ex Secretaria General, Comunidad Totoral Grande , Oruro
7. Eduarda Mamani Rojas, Comunaria Chayanta, Panacachi, Potosí
8. Maria Luisa Canaviri, Control Social, comunidad Quesu Quesuni, Poopó
9. Noemi Cuizara Marza, Presidenta zonal, Asociación de usuarios del Sistema de Riego N° 2 Tacagua, Challapata, Oruro
10. Margarita Cayo, Juez de Agua Saca Quillacas Asociación de Usuarios del Sistema de Riego N°2 Tacagua, Comunidad Challapata, Oruro
11. Digna Viracocha Quizaya, Juez de Agua Uchusuma Villa Blanca Asociación de Usuarios del Sistema de Riego N°2 Tacagua, Comunidad Challapata, Oruro
12. Beatriz Pillco Vda. De Cuizara, Juez de Agua, Asociación de usuarios del Sistema de Riego N° 2 Tacagua, Challapata, Oruro
13. Felipa Vique, Ex Mama Talla Comunidad Yawisla, Chichas, Potosí
14. Noemi Quispe Quispe, Comunaria Sora, Quitaya, Oruro
15. Patricia B. Quispe Callapa, Comunaria Sora, Oruro
16. Eva Fernández Aramayo, Comunaria Sora, Oruro
17. Carmen Martínez Sirpa, Ex Mama Talla, Marca Caquingora Coro Coro, La Paz
18. Noemi Chirilla, Comunaria Rancho Grande - El Choro, Oruro
19. Maria Choque Mamani, Comunaria El Choro, Oruro
20. Madai Damaris Choque Aguilar, Comunaria Realenga, Oruro
21. Norma Aguilar López, Comunaria Realenga, Oruro
22. Prima Chambi G., Comunaria Realenga, Oruro
23. Marcelina López Gonzales, Comunaria Realenga, Oruro
24. Benigna Choque de Aguayo, Comunaria Realenga, Oruro
25. Faustina Pamela Choque Chambi, Comunaria Realenga, Oruro
26. Daniela Carla Berrios Choque, Comunaria Realenga, Oruro
27. Leandra Chambi Gutiérrez, Comunaria Realenga, Oruro
28. Jimena Aguayo Gutierrez, Comunaria Realenga, Oruro
29. Fernando Aguayo, Comunario Realenga, Oruro
30. Pilar Canaza Zeballos, Comunaria Machacamarca, Oruro
31. Fidelia Conde, Comunaria Panacachi, Potosi

32. Teresa Laura Villca, Comunaria Mallku Quta, Potosí
33. Miguelina Roque, Comunaria Panacachi, Potosí
34. Maria Lorenzo, Mama T'alla Panacachi, Potosí
35. Roberta Flores Colque, Comunaria Panacachi, Potosí
36. Dominga Veizaga Cruz, Mama T'alla Ayllu Kircawi, Potosí
37. Eustaquia Ambrocio Villca, Comunaria Calcoma, Potosí
38. Freddy Baldivieso Tupari, Comunario San Pedro de Buena Vista, Potosí
39. Justina Tejerina, Comunaria de base, Comunidad Vitichi. Potosí Comunaria miembro del Comité de Aguas Contaminadas de los Municipios de Caiza D y Vitichi
40. Simona Hinojosa, Comunaria de Vitichi, Potosí
41. Leonilda Quispe Flores, Ex Consejal de Vitichi, Potosí
42. Benita Rodríguez Mamani, Concejo Municipal de Vitichi, Potosí
43. Florencia Hurtado, Comunaria de Vitichi, Potosí
44. Juana Quispe Choque de Quispe, Comunaria Poopó, Oruro
45. Juana Ramirez Aramayo, Comunaria Sud Carangas, Oruro
46. Petrona Lima López, Comunaria Poopó, Juracari, Oruro
47. Nancy Correa Ramos, Mama T'alla Poopó, Oruro
48. Natividad Calle Cruz, Mama T'alla Poopó, Oruro
49. Dorotea Calderón Gonzales, Comunaria Poopó, Oruro
50. Paola Rafael Calderón, Comunaria Poopó, Oruro
51. Maria Luisa Estalla de Jura, Potosí
52. Sandra Huaca Yugar, Comunaria El Choro, Oruro
53. Beatriz Yugar Mamani, Comunaria El Choro, Oruro
54. Benita Canaza Mamani, Comunaria El Choro, Oruro
55. Wilma Mendoza M., CNAMIB Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia
56. Yamile Añez, CNAMIB Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia



TEJIENDO REDES DE SOLIDARIDAD Y ACCIÓN PARA DEFENDER A LA MADRE TIERRA



Colectivo CASA

Colectivo de Coordinación
de Acciones Socio Ambientales

Correo electrónico: colectivocasa@gmail.com

Teléfono: 591 - 2-72465221 / 71975803